

DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT

Nº 117
Diciembre 2018

El trabajo informal: análisis de las nuevas propuestas de estudio de las Ciencias Sociales y las Humanidades



Interior del Colegio Trinitarios, sede del IELAT, Universidad de Alcalá

**Karla Alexandra
Fernández Chirinos**

**Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos –
Universidad de Alcalá**





Universidad
de Alcalá

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS · IELAT ·

DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT

Nº 117 – Diciembre 2018

**El trabajo informal: análisis de las nuevas
propuestas de estudio de las Ciencias
Sociales y las Humanidades**

**Informal Employment: analyzing new study
proposals in the Social Sciences and the
Humanities**

Karla Alexandra Fernández Chirinos

Estos documentos de trabajo del IELAT están pensados para que tengan la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuyan al conocimiento y al intercambio de ideas. Se autoriza, por tanto, su reproducción, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro. Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no representa necesariamente la opinión del IELAT. Están disponibles en la siguiente dirección: [Http://www.ielat.com](http://www.ielat.com)

Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos
Universidad de Alcalá
C/ Trinidad 1
Edificio Trinitarios
28801 Alcalá de Henares – Madrid
www.ielat.com
ielat@uah.es
+34 91 885 25 75

Presidencia de Honor:

Dr. Juan Ramón de la Fuente

Dirección:

Dr. Pedro Pérez Herrero, Catedrático de Historia de América de la Universidad de Alcalá y Director del IELAT

Subdirección:

Dr. Eduardo López Ahumada, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Ciencias Jurídicas, Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá

Secretaría Técnica:

Dr. Iván González Sarro, Investigador en la Línea de Historia del IELAT

Comité de Redacción/evaluadores:

Dra. Janete Abrao
Dra. Adriana Buitrago Escobar
Dra. Erica Carmona Bayona
Don Aitor Díaz-Maroto Isidro
Don Rodrigo Escribano Roca
Don Gonzalo Andrés García Fernández
Doña Yurena González Ayuso
Dra. M^a Victoria Gutiérrez Duarte
Don Carlos Martínez Sánchez
Dr. Diego Megino Fernández
Dr. Rogelio Núñez Castellano
Don Felipe Orellana
Dr. Jorge Luis Restrepo Pimienta
Dra. Aránzazu Roldán Martínez
Dra. Ruth Adriana Ruiz Alarcón
Dra. Eva Sanz Jara
Dr. Jesús Alfonso Soto Pineda
Doña Mirka Torres
Doña Rebeca Viñuela Pérez

Consultar normas de edición en el siguiente enlace:
<https://ielat.com/normativa-de-edicion/>

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY

Impreso y hecho en España

Printed and made in Spain

ISSN: 1989-8819

Consejo Editorial

UAH

Dr. Diego Azqueta
Dra. Concepción Carrasco
Dra. Isabel Garrido
Dr. Carlos Jiménez Piernas
Dr. Eduardo López Ahumada
Dr. Manuel Lucas Durán
Dr. Diego Luzón Peña
Dra. Adoración Pérez Troya
Dr. Miguel Rodríguez Blanco
Dr. Daniel Sotelsek Salem
Dr. José Juan Vázquez Cabrera
Dra. Isabel Wences Simón

Unión Europea

Dr. Walther Bernecker (Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania)
Dr. José Esteban Castro (Universidad de Newcastle, Reino Unido)
Dr. Sergio Costa (Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Libre de Berlín, Alemania)
Dr. Olivier Dabène (Instituto de Estudios Políticos de París (Sciences Política), Francia)
Dr. Timothy Power (Universidad de Oxford, Reino Unido)
Dr. Alejandro Quiroga (Universidad de Newcastle, Reino Unido)

América Latina y EEUU

Dr. Fabián Almonacid (Universidad Austral, Chile)
Dr. Eduardo Cavieres (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile)
Dr. Francisco Cueto (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO–, República Dominicana)
Dr. Pablo Gerchunoff (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)
Dr. Christine Hünefeldt (Universidad de California San Diego, Estados Unidos)
Dr. José Luis Machinea (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)
Dr. Armando Martínez Garnica (Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia)
Dr. Carlos Marichal (El Colegio de México, México)
Dr. Marcos Neder (Trench, Rossi e Watanabe Advogados Sao Paulo, Brasil)
Dra. Inmaculada Simón Ruiz (Universidad Autónoma de Chile, Chile)
Dr. Peter H. Smith (Universidad de California, San Diego, EEUU)
Dra. María Eugenia Romero (Universidad Autónoma de México, México D. F.)
Dra. Lorena Vásquez (Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Colombia)
Dr. Guido Zack (Instituto Interdisciplinario de Economía Política, Univ. de Buenos Aires y CONICET, Argentina)

El trabajo informal: análisis de las nuevas propuestas de estudio de las Ciencias Sociales y las Humanidades

Informal Employment: analyzing new study proposals in the Social Sciences and the Humanities

Karla Alexandra Fernández Chirinos¹

Resumen

El estudio proyecta un análisis de las diferentes formas de entender, a nivel internacional, el trabajo informal desde la década de 1970, a través de las ciencias sociales y las humanidades. La importancia de la informalidad ha aumentado tras la década de 1990, debido al mayor porcentaje de trabajadores informales, el deterioro del sistema neoliberal y la creciente desigualdad en el Mundo. Mi objetivo es demostrar como la historia, al igual que su metodología, han de ser entendidas como herramientas fundamentales para abordar las problemáticas que este tipo de categoría laboral presenta. Argumento que a través de la historia podremos advertir la existencia de diferentes formas de trabajo que hoy podrían considerarse informales, lo que supone tener que conceptualizar este término como una problemática de carácter estructural. Los diferentes aspectos a los que esta problemática afecta, al igual que el alto porcentaje de personas perjudicadas, genera la necesidad de la figura del historiador especializado sobre la informalidad y su compromiso por ofrecer soluciones a la problemática presentada. La creciente progresión, o consolidación, de este tipo de trabajo en numerosos países del mundo, aunque en especial los latinoamericanos, africanos y asiáticos, obliga a la academia a ofrecer estudios que posibiliten una base sólida para la generación de mejores alternativas y, por tonta, la creación de futuros sostenibles. De este modo, el trabajo informal ha de ser de entre los elementos a tomar en cuenta para la lucha contra la desigualdad y la creación de verdaderos proyectos inclusivos.

Palabras clave: trabajo informal, sector informal, economía informal, estado de la cuestión, interdisciplinariedad.

¹ Graduada en Historia por la Universidad de Alcalá. Correo electrónico: karlafernandezchirinos@gmail.com



Abstract

The present paper provides an analysis of the different ways of understanding, at an international level, informal employment since the 1970s through the Social Sciences and the Humanities. The significance of informality has strikingly increased after the 1990s, mainly because of the existence of a higher percentage of informal workers, the decline of the neoliberal system and the growing inequality in the world. I am to demonstrate how history, as well as its methodology, are to be considered essential tools for an understanding of the problematics surrounding this type of labour. I argue that History provides the means to inform of the existing different types of employment that could be considered, nowadays, as informal. This would allow one to raise awareness on how this matter is a structural problem. Furthermore, I stress that the different aspects affected by this problematic, as well as the high percentage of people who are adversely affected by it, generates the necessity of having specialised historians on the field of informality, as well as their commitment towards offering answers to certain risks. The increasing sequence, or consolidation, of this type of work in numerous countries across the world – although this is appreciated the most in Latin America, Africa and Asia – forces the Academy to provide studies which enable a solid foundation in order to generate better alternatives and, therefore, sustainable futures. Argued so, informal employment must be considered as a central element for the fight against inequality and the creation of truly inclusive projects.

Keywords: Informal job, informal sector, informal economy, state of the question, interdisciplinarity.

Fecha de recepción del texto: 26/julio/2018.

Fecha de aceptación y versión final: 10/octubre/2018.



1. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se realizará un análisis sobre el concepto de “trabajo informal”, con el objeto de entender si existe una correcta conceptualización de esta problemática. La abundante literatura existente sobre este tema y las distintas perspectivas, imposibilita – por tiempo y espacio- su total estudio, por ello, se han seleccionado los trabajos más relevantes y/o característicos de cada enfoque. Para conseguir una verdadera visión interdisciplinaria se analizará, también, el trabajo informal desde las ciencias sociales y de las humanidades, buscando así poder ofrecer una perspectiva más amplia.

Esta investigación es consecuencia de una serie de ensayos sobre la Historia del Perú, desde el siglo XIX hasta la actualidad, los cuales generaron una serie de ideas que pueden considerarse el punto de partida de este estudio. Entre las diferentes conclusiones a las que se llegó en estos trabajos, se destacan dos afirmaciones que podrían cuestionar que el trabajo informal fuera una mera consecuencia económica y coyuntural. La primera idea sería la constante desconexión entre el crecimiento económico y la mejora social, por lo menos para un gran porcentaje de la población peruana, una circunstancia que podría considerarse estructural. En segundo lugar, la propia formación de la república peruana y los rasgos que se un Estado liberal. Por lo dicho anteriormente, se entendió la necesidad de crear estudios sobre el trabajo informal que tuvieran en cuenta estas dos circunstancias y, así, poder tener una visión de mayor profundidad. Por ello, la Historia ofrece el espacio necesario para generar una conceptualización renovada.

El motivo por el cual se ha decidido realizar este estudio es, en primer lugar, la gran importancia y presencia -social, económica, política- que tiene esta problemática en muchos países y, en general, en el Mundo. Por otro lado, la necesidad de saber qué es verdaderamente el trabajo informal, para poder generar así soluciones viables. En tercer lugar, el trabajo informal afecta a un 60% de personas² en el mundo, lo que conlleva elevarlo como una prioridad de una sociedad gravemente precarizada. A pesar de que este estudio se centre en la conceptualización de la informalidad a nivel internacional, existirá una tendencia hacia los trabajos relacionados en Latinoamérica y el Caribe, ya

² ILO, *Women and men in the informal economy; a statistical picture*, Ginebra, ILO, 2018, p.V.

que es una de las regiones con mayor presencia de esta problemática, con un 37,4% para 2016³, pero existiendo países con tasas por encima del 60%, como serían los casos de Colombia, Perú, Honduras, entre otros muchos⁴, y teniendo al Estado Plurinacional de Bolivia con la mayor tasa de informalidad del continente.

Si bien es cierto, existen definiciones sobre la informalidad laboral con un mayor reconocimiento y basadas en la conceptualización de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), un ejemplo podría ser la siguiente definición:

desprotección, de fraude laboral, de inestabilidad laboral y de trabajo sin derechos y con bajo nivel de retribuciones. [...] alta concentración de trabajadores que no tienen contrato de trabajo y que no pueden recibir la debida protección jurídica brindada por la legislación laboral. [...] Se trata de un sector de la población activa no reconocido y excluido, situado en un contexto de alta vulnerabilidad laboral y social⁵.

A esta cita, se le debería añadir, que se considera trabajo informal a “todas las actividades económicas que, en la legislación o en la práctica, estén <<insuficientemente cubiertas por sistemas formales o no lo estén en absoluto>>”⁶, idea que se ha generado e incorporado en los últimos años

La Historia, no obstante, se ve como la disciplina clave para poder entender las diferentes realidades que engloba el trabajo informal y poder establecer una conceptualización más adecuada. Como ya anunciaba el sociólogo Alejandro Portes en 1995:

[...] el problema consiste en que los intentos para catalogar los mercados laborales y las empresas económicas como exclusivamente formales o informales, son ahistóricos. [...]. Sin este trasfondo histórico, las definiciones del sector informal terminan por lo general describiéndolo como un acontecimiento nuevo, con características contrarias a las de la economía regular⁷.

³ *Ibidem*, p. 32.

⁴ *Ibidem*, p. 93.

⁵ López Ahumada, J. Eduardo, “Trabajo informal y exclusión social”, *Estudios Latinoamericanos de Relaciones Laborales*, n°3, vol. I, Madrid, Cinca, S.A, 2017, p. 13.

⁶ *Ibidem*, p. 33.

⁷ Portes, Alejandro, *En torno a la informalidad: ensayos sobre teoría y medición de la economía no regulada*, México D. F., FLACSO, 1995, p. 33.

Por tanto, analizar el concepto y el alcance del trabajo informal será el objetivo principal de esta investigación, pero, además, se buscará dar respuesta a una serie de cuestiones: ¿el trabajo informal es una problemática coyuntural o estructural?, ¿la idea de trabajo informal debe ser un concepto amoldable a las realidades o se debe buscar un único marco?, ¿en qué lugar deja al Estado?, ¿los trabajadores informales son realmente ciudadanos libres?

2. ¿CÓMO HA SIDO ENTENDIDA LA INFORMALIDAD? UNA REALIDAD EN EVOLUCIÓN.

Los distintos enfoques que se van a analizar en las siguientes páginas parten de unas teorías que se considera necesario explicar brevemente, para así poder entender los principios que incorporan los trabajos seleccionados y entender así las diferentes aportaciones que ofrecerán en relación con el trabajo informal.

2.1. El inicio del término. Una visión dualista

Tras la II Guerra Mundial existirá la necesidad, por parte de los economistas, de crear una teoría universal que justificase el capitalismo como la vía adecuada para que el hombre consiga la mejor evolución, con esta idea, se creará la teoría económica dual⁸. En términos generales, se entendió que en los países existían dos sectores sociales con economías de grados evolutivos distintos y sin relación, siendo denominadas moderna y tradicional⁹. Se tendrá en cuenta la situación distinta que existe entre los países industrializados o desarrollados, en los cuales se dio un capitalismo e industrialización espontáneo, además de existir un capital grande con una mano de obra limitada; y, por otro lado, los países en desarrollo, donde se daría un capitalismo e industrialización más reciente y controlado por ciertos intereses, asimismo existiría una gran masa de mano de obra para muy poco capital¹⁰. Además de la teoría dualista, se debe tener en cuenta la hipótesis planteada por el pensador Karl Marx en su obra *el Capital*, de donde saldrá la idea de “ejército de reserva”¹¹.

⁸ De León Naveiro, Omar, *Economía informal y desarrollo, Teorías y análisis del caso peruano*, Madrid, La Catarata, 1996, p. 54.

⁹ *Ibidem*, p. 64.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 64- 65.

¹¹ Marx, Karl, *El Capital, libro primero, El proceso de producción del capital (Tomo I, vol. III)*, Madrid, Siglo XXI, 2009, 179.

A partir de estas dos teorías se crea la idea de la existencia de dos sectores, siendo uno de ellos, el urbano-moderno-capitalista- desarrollado – productivo (formal), y, el segundo sector, el tradicional- precapitalista – no desarrollado- no productivo. Según este enfoque, cuando el sector formal no es capaz de absorber a toda la población urbana y, además, a la población rural que migra a las ciudades, se da la necesidad de que estos grupos excluidos se introduzcan en el sector tradicional, para poder obtener ingresos de subsistencia. El máximo exponente de la teoría dualista fue el economista Arthur Lewis en 1954, por tanto, se podría pensar que ya en estas fechas se trabajaba con la idea que luego se denominaría informalidad¹². Debido a esta teoría y la idea de los dos sectores, la denominación oficial – hasta 2002- será de sector informal urbano (SIU).

La primera vez que se utiliza la denominación sector informal será en el estudio realizado por el antropólogo Keith Hart en 1972¹³. Dicha investigación se realizó sobre Accra (Ghana), con especial interés en las zonas marginales de la ciudad. De este estudio se pueden extraer una serie de ideas que el autor entendió como sector informal.

Primeramente, hace una diferenciación entre actividades informales ilegales y legales, siendo esta última las que componen el sector informal. Por otro lado, se aprecia la existencia de personas desempleadas que forman parte del sector informal de manera regular, pero también de asalariados del sector formal que realizan alguna actividad informal para compensar sus bajas remuneraciones, por ello, se podría entender que este sector da la posibilidad de obtener ingresos, pero no genera riqueza. También se detectó una mayor incidencia de informalidad en las poblaciones vulnerables por diferentes factores, para el caso de Ghana era el elemento étnico, tribal y/o de género - mayor porcentaje en mujeres-. La informalidad afectaría a los diferentes sectores productivos, englobando a los distintos tipos de actividades, además, estaría compuesto por autoempleados, establecimientos no reconocidos -pequeñas empresas- y asalariados formales en el sector informal. Los individuos o familias que estaban dentro del sector informal suelen realizar diferentes actividades, una forma de diversificar riesgos, propio de economías precapitalistas.

¹² Martínez Veiga, Ubaldo, “La economía política del trabajo informal”, *Batey*, Revista Cubana de Antropología Sociocultural, vol. 2, no. 7, 2015, pp. 3-4.

¹³ Hart, Keith, “Informal income opportunities and urban employment in Ghana”, *The journal of modern african studies*, 11, 1, 1973, pp. 61- 89.



Para el antropólogo, la gran diferencia entre los ingresos formales e informales sería la estabilidad y seguridad, ya que podemos encontrarnos casos donde el sector informal da mayor retribución. La gran cuestión que planteó este autor fue si el trabajo informal es realmente negativo.

Será con el informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 1972, cuando verdaderamente el sector informal se haga una categoría de análisis y se institucionalice. Este trabajo traerá consigo nuevos elementos para la conceptualización de la informalidad y aunque este estudio se centre en el ámbito urbano de Kenia, se reconoce que en el mundo rural también existe informalidad. Otra gran novedad fue el establecimiento de unas características propias para las actividades informales y antagónicas a las del sector formal, siendo:

- (a) *Ease of entry*
- (b) *reliance on indigenous resources*
- (c) *family ownership of enterprises*
- (d) *small scale of operation*
- (e) *labour-intensive and adapted technology*
- (f) *skills acquired outside the formal school system*
- (g) *unregulated and competitive markets*¹⁴.

Este trabajo favorecerá a la generalización del uso de los términos formal e informal, una forma actualizada de revestir lo que se había denominado, hasta entonces, sector moderno y tradicional, consiguiendo reducir la carga negativa¹⁵.

Se mantuvieron las ideas dadas en el estudio del señor Hart, pero se dará un paso más y se planteó el sector informal como un elemento que debe ser atendido por parte del gobierno, ya que ofrece una fuente de ingresos para las personas de bajos recursos o pobres y la posibilidad de comprar artículos más baratos, además, de ser una válvula de escape para los crecimientos demográficos descompensados con el crecimiento económico. Se relacionarán algunas características del trabajo informal y el movimiento Harambee en la zona rural, ya que ambas tienen como eje el trabajo y el poco capital.

¹⁴ ILO, *Employment, incomes and equality. A strategy for increasing productive employment in Kenya*, Ginebra, ILO, 1972, p.6.

¹⁵ Garza Toledo, Enrique, *Teorías sociales y estudios del trabajo: nuevos enfoques*, Iztapalapa, Antrophos, 2006, p. 131.



Así pues, el sector informal sería una forma de supervivencia para las personas en situación de pobreza, los cuales no pueden acceder a prestaciones, ni tienen la posibilidad de mejorar, ya que no están reconocidos por el gobierno.

2.2. Enfoque dualista- heterogeneidad

La teoría dualista tendrá una aplicación generalizada hasta que la experiencia de Industrialización por Sustitución de Importación (ISI) en Latinoamérica provocó la necesidad de generar nuevas teorías para entender las realidades de los países en vías de desarrollo¹⁶. No se dio una verdadera ruptura con el dualismo, sino un análisis más específico para esta región, por lo tanto, se respetaron los principios básicos del anterior enfoque. Al contrario de las predicciones de los economistas dualistas, no se produjo una homogenización del sector moderno, sino una heterogeneización de la realidad socioeconómica de los países latinoamericanos tras aplicar el plan ISI¹⁷. Por lo tanto, el panorama heterogéneo resultante fue un sector controlado por el extranjero, un sector público, un sector nacional moderno y un sector primitivo, y dentro de cada uno de estos sectores se producían diferentes bienes o servicios¹⁸.

La teoría dualista-heterogénea, sin embargo, seguirá teniendo como objetivo superar el sector tradicional- primitivo, ya que es visto como un estadio de subdesarrollo, siendo el moderno-industrializado la meta a alcanzar.

2.2.1. La lucha contra el sector informal desde la OIT

Hasta el año 2002, la corriente seguida será la de heterogeneidad, que como ya se ha expuesto, fue una continuidad de la primera etapa, no obstante, se dará una gran novedad en cuanto a su forma de ver el sector informal, ya que lo relegará a trabajos infrahumanos y, por ello, no buscará su desarrollo¹⁹.

A lo largo de la década de los años 80 del siglo XX, se pueden encontrar varios informes que tratan de establecer una forma de conceptualizar o medir la informalidad.

¹⁶ De León Naveiro, Omar, *Economía informal y desarrollo, Teorías y análisis del caso peruano*, Madrid, La Catarata, 1996, p. 54.

¹⁷ *Ibidem*, p. 86.

¹⁸ *Ibidem*, p. 90.

¹⁹ OIT, *Actas provisionales de la 78ª (a) reunión, Respuesta del director general a la discusión de su memoria*, Ginebra, CIT, 1991, p. 7-8.

Todos estos esfuerzos tendrán como resultado un trabajo realizado en 1993, la 15a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, donde se pretendió dejar establecido la forma de entender el sector informal de manera internacional²⁰.

Se considerará que el sector informal es el conjunto de unidades productivas, con características cercanas a las de las empresas de hogar, que tienen como objetivo crear bienes u ofrecer servicios –normalmente a pequeña escala-, pero con la única finalidad de generar ingresos a los participantes, por lo que la productividad no es una prioridad en este sector, característica ya aceptada en los primeros trabajos. El activo fijo, y otros valores, son reunidos y pertenecen a los propietarios, no es fácil separar los gastos domésticos-familiares con el de la actividad, además de la menor capacidad de acumulación. Las relaciones laborales, si existieran, se basan en el parentesco, relaciones personales y sociales, o en el empleo ocasional, pero al no estar reconocidas por el Estado, no se verían favorecidos por las garantías que gozan en el sector formal, ya que no se dan acuerdos contractuales.

Lo que diferencia al sector informal y las actividades ocultas o economía subterránea sería la no intencionalidad de no pagar impuestos, o las contribuciones a la seguridad social, o el desacato a las diferentes legislaciones afectadas, ya que la informalidad se basaría en una necesidad²¹.

En el sector informal, y con las características descritas anteriormente, entrarían las empresas de hogar que no están reconocidas y de las que se desconocen sus cuentas, también los trabajadores por cuenta propia son considerados empresas de hogar en el momento que no se conozca alguna o todas las actividades realizadas –varía según la legislación del país-, además, también estarían incorporados los empleadores y empleados en el sector informal, por otro lado, del mundo rural se consideraría sector informal a aquellas actividades no agrícolas y que no están inscritas. Por último, se deja establecido que los servicios domésticos, la producción que no tenga finalidad comercial y las actividades agrícolas, en caso de no estar reconocidas, deben ser consideradas de otra forma distinta al de informal²².

²⁰ OIT, *Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal, adoptada por la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (enero 1993)*, Ginebra, OIT, 1993, p.1.

²¹ *Ibidem*, pp. 2-3.

²² *Ibidem*, pp. 3- 7.

2.2.2. El sector informal en Latinoamérica, la CEPAL

Las teorías ofrecidas por el economista Raúl Prebisch tendrán una gran influencia en los estudios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre todo para los realizados en la segunda mitad del siglo XX. Aunque a grandes rasgos se partió de los principios de la teoría heterogénea, también se incorporaría la idea de capitalismo periférico y la imposibilidad de estos países, o regiones, de absorber toda su fuerza de trabajo, pero remarcó la necesidad de tener en cuenta la Historia de estos lugares periféricos, para así entender su deficiencia dinámica²³.

Dentro de los principios descritos anteriormente, se puede encontrar una cercanía en la forma de entender la informalidad con los estudios realizados por la OIT. Un ejemplo podría ser el capítulo escrito en 1994, en el cual se trabajó sobre esta problemática, en el cual se describirá su carácter heterogéneo, tanto en actividades como en la situación en la que se encuentran las personas que la componen. Además, se acepta que en el sector informal podemos distinguir a los trabajadores por cuenta propia, trabajo no remunerado, las microempresas y el empleo doméstico²⁴, postura que ya había sido defendida por la OIT, como se ha expuesto en el epígrafe anterior, por lo menos hasta el año 2002.

Por otro lado, la imposibilidad del sector moderno de absorber toda la mano de obra existente no se consideraría la única causa para que se dé el trabajo informal, ya que se debe tener en cuenta la posible inestabilidad de algunas actividades, la volatilidad de empresas medianas o pequeñas, la reducción de empleo público que se dio en este periodo, la eliminación o disminución de puestos de trabajo por la incorporación de la tecnología. Además, se debe tener en cuenta la posible existencia de espacios favorables para desarrollar actividades por cuenta propia²⁵.

²³ Prebisch, Raúl, *Revista de la CEPAL*, Santiago de Chile, CEPAL, 1976, p. 158

²⁴ Rosenbluth, Guillermo, “Informalidad y pobreza en América Latina”, *Revista de la Cepal*, n° 52, 1994, p. 158.

²⁵ *Ibidem*, pp. 164- 165.



2.3. Enfoque estructuralista o neo marxista

La postura estructuralista, o neo-marxista, vino de la revisión que se dio en Europa de las obras del pensador Karl Marx en 1960, por lo que no fue un paso más de las dos teorías anteriores, sino que se generaron opiniones propias. En este enfoque se partiría de la idea de que la informalidad no es un fenómeno que se genera por el exceso de mano de obra, sino que es una herramienta del propio sistema capitalista y que, por lo menos, desde el siglo XIX se lleva dando²⁶. En definitiva, el foco se centró en la relación social y económica entre el capital y el trabajo, donde el Estado y sus mecanismos jugarían un papel importante²⁷.

2.3.1. La economía informal, una necesidad del capitalismo

Los máximos exponentes de esta corriente serían los sociólogos Alejandro Portes, Manuel Castells y Lauren A. Benton, los cuales publicaron – con la colaboración de otros autores- una amplia obra especializada sobre la economía informal en 1989. Romperán con la denominación Sector Informal Urbano y determinarán a este fenómeno como “economía informal”, etiqueta que más tarde acogerá la OIT²⁸.

La economía informal se consideraría parte de la estructura social y que afectaría tanto a los países industrializados como a los considerados en desarrollo. Se asoció a la economía capitalista, pero también se tuvo en cuenta los estudios realizados en la Unión Soviética sobre la “segunda economía”, que se podría entender como otra denominación para la informalidad, por lo que también se detectaría en el modelo económico de planificación centralizada. Se reconoció que la economía informal tiene múltiples formas de llamarse, al igual que tiene diferentes formas de manifestarse, pero que la clave estaría en que es una forma de relación productiva y es importante tener en cuenta el contexto del lugar que se analiza, su Historia y su economía. Se entendió que, aunque gran parte de la población inmersa en actividades informales son pobres –sobre todo en

²⁶ Portes, Alejandro, *En torno a la informalidad: ensayos sobre teoría y medición de la economía no regulada*, México D. F., FLACSO, 1995, p. 8

²⁷ Ídem.

²⁸ Portes, Alejandro, Castells, Manuel y Benton, Lauren A, *The Informal Economy. Studies in advanced and Less Developed Countries*, Baltimore and London, The Johns Hopkins University Press, 1989, p.12.

países en desarrollo-, no se podía denominar de supervivencia, ya que existen múltiples tipos de actores.

Los trabajos informales se considerarían aquellos que no están regulados por el Estado, pero que son similares a las actividades que se podrían encontrar en la economía formal, idea que también se defendía desde la OIT. La diferencia que estos intelectuales vieron entre la formalidad y la informalidad sería la forma en que se ha producido un bien o realizado un intercambio, pero no en el bien o el servicio en sí mismo, con esta misma idea, entendían que la diferencia entre las actividades ilegales y la informalidad²⁹.

Para esta corriente, la relación productiva es propio del modelo capitalista clásico -siglo XIX-, por tanto, formas pasadas en el contexto del nuevo capitalismo, pero, se entiende que la economía informal es una nueva forma de producción, aunque exista una semejanza con el pasado³⁰.

Como ya se ha expresado anteriormente, la informalidad puede manifestarse de distantes formas, aún así, esta corriente detectó tres puntos en común: 1) la economía informal forma parte de las economías nacionales, 2) normalmente el salario o beneficio es menor que en la economía formal, además de que esta vulnerabilidad suele estar relacionada directamente con grupos sociales estigmatizados, 3) existe una tolerancia, o incluso apoyo, por parte de los gobiernos y/o Estado, ya que es una vía para liberar problemas sociales³¹.

Además, se concluyó que en los espacios donde se daba el sistema capitalista, la economía formal acabó necesitando de la flexibilización, debido a los cambios económicos estructurales que se dieron tras la crisis de los setenta³². Por tanto, la flexibilidad sería una de las características más importantes de la economía informal. Esto supondría reconocer un retroceso, o total pérdida, de las victorias obtenidas en materia de derechos laborales³³.

²⁹ Portes, Alejandro, *En torno a la informalidad: ensayos sobre teoría y medición de la economía no regulada*, México D. F., FLACSO, 1995, pp. 11- 13.

³⁰ *Ibidem*, p. 13.

³¹ *Ibidem*, pp. 26- 27.

³² *Ibidem*, p. 27.

³³ *Ibidem*, p. 310.

En 1995, el sociólogo Alejandro Portes realizaría una obra sobre la economía informal, la cual sigue siendo considerada una de la más completas y de gran valor. En este trabajo se dejó claro que, aunque el origen del término lo detectamos con el estudio de 1972 del antropólogo Keith Hart, la existencia de la informalidad se da con el capitalismo industrial del siglo XIX, que no es un indicador de atraso, o un residuo de la anterior forma de producción, o de pobreza, sino que es un fenómeno intrínseco en este capitalismo contemporáneo³⁴. En este libro, la informalidad está concebida como un término del siglo XX pero que hace referencia a una forma de trabajo que era propia de los países industrializados durante el siglo XIX, por lo que, realmente, hablar de informalidad tiene que ver con las luchas obreras que consiguieron mejorar su situación laboral, dando así el espacio de formalidad³⁵. Por lo tanto, no se estaría hablando de una persistencia sino de un resurgimiento³⁶.

2.3.2. Estructuralismo moderado e institucional, la OIT

Con la llegada del nuevo siglo, se va a dar por parte de la OIT una postura más cercana a las concepciones que se trabajaron en las obras representativas, anteriormente analizadas, de la corriente estructuralista. Sin embargo, no podemos hablar de un enfoque puramente neo marxista, sino de una postura moderada e institucional.

El cambio en la percepción de la informalidad, por parte de los miembros de la OIT, fueron consecuencia de un contexto cada vez más heterogéneo y con mayor presencia en la realidad socio laboral. Se empezará a considerar que en la economía informal también pueden entrar trabajos flexibles, los cuales no tienen una protección social ni laboral, aunque señala que en los países industriales más desarrollados los trabajadores parciales o temporales suelen estar protegidos, por la contra, en los países en vías de desarrollo o transición lo normal es que un gran número ocupen puestos no reconocidos o desprotegidos³⁷.

Otro gran cambio será pasar de ver la informalidad como una unidad productiva a poner el foco en el puesto de trabajo, por ello, se tomo la decisión de incluir tanto a los

³⁴ *Ibidem*, p. 16- 17.

³⁵ *Ibidem*, p. 34- 35.

³⁶ *Ibidem*, p. 37.

³⁷ OIT, “El trabajo decente y la economía informal”. *Conferencia Internacional del Trabajo 90ª, reunión, informe VI*, Ginebra, OIT, 2002, p. 2.

trabajadores que realizan actividades en el ámbito informal, como también a los que se encuentran en la formalidad, pero con características semejantes a la de los informales, añadido a estos dos grupos, se mantendrían incluidas las empresas informales. La no protección -total o parcial-, ni el reconocimiento de los marcos jurídicos y los reglamentos, sería los rasgos principales de la informalidad, pero, también, se debe destacar la vulnerabilidad a la que se ven sometidos este tipo de trabajadores y empresarios informales. Como consecuencia de esta situación, se explicaría la escasa probabilidad de que estos individuos puedan organizarse y tener fuerza a la hora de expresar su deseo por mejorar su situación.

Además, no se debe olvidar que no pueden realizar relaciones contractuales garantizadas, por lo que sus tratos se basan en la confianza, lo cual limita su posibilidad de mejorar, acentúa su inestabilidad y debilidad. No obstante, en este informe se reconoce la existencia de una “economía política” dentro de la informalidad, con sus normas, estructuras, ayudas mutuas y solidaridad, lo que se podría considerar *–grosso modo–* una réplica del sistema formal. Se seguirá manteniendo la afirmación de que las mujeres son las más perjudicadas por esta realidad y que proporcionalmente son las que más trabajan en la economía informal³⁸.

La última gran novedad que presenta este estudio fue reconocer la existencia de un “déficit de trabajo decente” en la informalidad laboral, idea que sigue hoy vigente. Por ello, como ya se manifestó, se dejó de tener la postura favorable a este tipo de trabajo, que si se tuvo en el siglo XX³⁹.

En uno de los trabajos más recientes de la OIT, *Transición de la economía informal a la economía formal*, se reafirma la postura de esta organización sobre la economía informal y se buscó dejar establecido su significado. Fueron considerados informales tanto trabajadores, como unidades económicas que están total o insuficientemente cubiertos por el sistema formal, ya sea por la legislación o en la práctica; además, se siguió manteniendo que la economía informal no tiene que ver con las actividades ilícitas. Por último, se refleja su carácter heterogéneo y el hecho de que se pueda encontrar esta actividad dentro de los espacios públicos y privados⁴⁰.

³⁸ *Ibidem*, p. 3.

³⁹ *Ibidem*, p.4.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 5-6.

No se puede finalizar este apartado, sin mencionar que la nueva forma de entender la economía informal ha generado que algunos estudiosos tengan posiciones contrarias o de cautela, ya que entienden que esta nueva definición supone una mayor apertura, heterogeneidad y dificultad de conceptualización para una idea que ya era compleja, además de existir diferentes formas de entenderla o llamarla. Un ejemplo para estas posturas serían las palabras de Mariana Busso en 2007: “*la nueva terminología agrega un nivel más de imprecisión al sumar al ya heterogéneo mundo del sector informal el grupo de trabajadores sin protección*”⁴¹.

2.3.3. Estructuralismo en Latinoamérica, la CEPAL

En el año 2004 la CEPAL acercará su postura a los principios defendidos por los sociólogos Portes, Castells y Benton, prueba de ello será la aceptación del término economía informal y, además, la forma de categorizar las actividades informales según sus objetivos – para la supervivencia, flexibilización para mejorar la competitividad del sector formal y organización de pequeñas empresas para mejorar su posición en la economía-. No obstante, se seguirá afirmando que el rasgo más significativo de la informalidad es su no reconocimiento por parte del Estado y el no estar sujeto, por lo tanto, a una regulación⁴². No sorprende que este trabajo tenga tantos tintes y semejanzas a la obra estructuralista de 1989, ya que fue escrito por el sociólogo Portes.

Al igual que los estructuralistas, se entendió que la informalidad se da por la propia existencia de la formalidad y viceversa, por lo tanto, según lo extenso que sea el marco regulatorio de un país, también lo será la posibilidad de informalidad⁴³, idea que ya se podía ver en el trabajo de los estructuralistas de 1989. Debido a la experiencia neoliberal latinoamericana, la CEPAL añadirá algunas reflexiones nuevas, como, por ejemplo, el hecho de que la informalidad no desaparezca cuando un país sigue el modelo neoliberal, sino que la frontera entre las dos economías se borra. Una conclusión importante, ya que en los años 80 se dieron voces que defendían que el problema de la informalidad se solucionaría si el Estado dejaba de intervenir.

⁴¹ Neffa, Julio Cesar, “Sector informal, precariedad, trabajo no registrado”, En *9º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Grupo 8: Cambios en el trabajo: reestructuración, terciarización y deslocalización de la producción*, Buenos Aires, ASET, 2009, p. 16.

⁴² Portes, Alejandro, Haller, William, “La economía informal”, *Políticas sociales, serie 100*, Santiago de Chile, CEPAL, 2004, pp. 12- 13.

⁴³ *Ibidem*, p. 22.

Por otro lado, en este trabajo se reconoció la posibilidad de darse un mercantilismo estatal, ya que el neoliberalismo conllevaría dificultades y poca seguridad al largo plazo debido a la no garantía de un árbitro externo, lo que provocaría a los actores económicos llevar a cabo una estrategia de oportunismo y compra de privilegios⁴⁴. También se relacionó la posibilidad de informalidad con el mayor o menor grado de capacidad fiscal del Estado⁴⁵. Finalmente, se concluyó que se debía tener en cuenta el tipo de sociedad existente en cada país y su recorrido histórico, ya que influiría en la mayor o menor incidencia de la economía informal⁴⁶.

A pesar de las nuevas ideas que acogerá la CEPAL, como ya se ha analizado con la anterior obra, se podrá seguir viendo algunas obras que mantengas una postura cercana al enfoque dualista heterogénea. Un ejemplo de ello sería el trabajo escrito en el año 2007 por el economista Victor Tókman, el cual ya en la década de los 80 - en sus trabajos realizados para el Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC)- apuntaba y resaltaba que los característico del sector informal era su poca productividad y su escasa capacidad de acumulación⁴⁷. Si bien es cierto que el autor aceptó las nuevas ideas básicas que el nuevo siglo trajo, mantendrá la focalización de la informalidad en los grupos excluidos y pobres, aunque le da un carácter de protección familiar y de solidaridad, como contraposición de la situación excluyente que sufren. Además, entiende que se da una relación directa entre informalidad y desgaste de la cohesión social⁴⁸.

Por tanto, la CEPAL tendrá dos vertientes en este siglo, una cercana a las ideas estructuralistas y, la otra, una relativa continuidad del enfoque dualista heterogéneo, pero no será la primera vez que se pueda apreciar un distanciamiento entre las posturas de los intelectuales de este organismo, aunque se puede afirmar que si es el periodo donde más se notan las dos vertientes. Ya en el siglo pasado, hubo algunos pocos autores que si se acercaban al estructuralismo, defendían, por ejemplo, que el sector formal se aprovecha de las relacionales laborales precarias⁴⁹. Se dará mayor peso a la

⁴⁴ *Ibidem*, pp. 21- 22.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 24.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 25.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 10.

⁴⁸ Tókman, Victor E, “Informalidad, inseguridad y cohesión social en América Latina”, En *Políticas sociales, serie 130*, Santiago de Chile, CEPAL, 2007, pp. 21- 22.

⁴⁹ Tókman, Victor E., “Flexiseguridad con informalidad: opciones y restricciones”, *Flexiseguridad con informalidad opciones y restricciones*, Santiago de Chile, CEPAL, 2008, p. 16.

relación que podría haber entre informalidad y las formas de subcontratación del siglo XIX en textiles y confecciones, remarcando que a pesar de las formas renovadas, el sector formal o regulado necesita beneficiarse de la informalidad⁵⁰.

Otra forma desde la que se trabajará la informalidad será según su relación con la desigualdad, ya que la correspondencia entre ambas problemáticas parece directa⁵¹. La formalidad como un espacio beneficioso para la sociedad se va volviendo más exclusiva cuanto mayor sea la desigualdad, además de tener en cuenta que normalmente el Estado tiene menor fuerza en estos casos. Otra causa sería la escasa oportunidad de obtener crédito a menor riqueza. Finalmente, una población empobrecida solo se puede permitir comprar bienes y servicios con un menor costo. Un gran problema se detecta en la retroalimentación de la situación en los países con desigualdad, ya que el problema tributario antes mencionado y que acompaña a la informalidad, supone a su vez la perpetuidad de que las personas no puedan mejorar su situación por medio de los bienes y servicios públicos⁵².

2.4. Enfoque legalista

El máximo exponente de este enfoque será el economista peruano Hernando De Soto, el cual publicó a mediados de 1980 la obra *El otro sendero, la revolución informal*. Esta corriente centrará el foco de la informalidad en su no registro y no control por parte del Estado y gobierno, pero concretando que no existe ilegalidad en lo que producen o el servicio que ofrecen, la cuestión residiría, por tanto, en la necesidad de las personas informales en la extra-legalidad, ya que la formalidad es demasiado costosa o de excesiva dificultad poder acceder a esta.

En esta corriente, la novedad sería la forma en que se interpreta la informalidad, responsabilizando al Estado y el Gobierno por crear unos marcos jurídicos que solamente beneficiarían a unos pocos, lo que conllevaría que los que se quedan fuera de ese minoritario grupo se vieran en la necesidad de crear su propia alternativa. Por tanto, la informalidad se equipararía a una extra-legalidad.

⁵⁰ Ídem.

⁵¹ Amarate, Verónica y Arim, Rodrigo, *Desigualdad e informalidad: Un análisis de cinco experiencias latinoamericanas*, Santiago de Chile, CEPAL, 2015, p. 20.

⁵² *Ibidem*, p. 20.

Además, en esta obra se realizó un estudio histórico sobre las diferentes vertientes de la informalidad en el Perú – migrantes rurales, vivienda, comercio y transporte-, buscando así realzar y justificar que la intervención del Estado y el Gobierno en diferentes periodos darían como resultado la informalidad. Dentro de esa idea histórica de la informalidad, el señor De Soto se refiere al estado peruano de mercantilista⁵³, ofreciendo un paralelismo con la época colonial, ya que en ambos la riqueza y el acceso a esta viene determinada por ciertos intereses y dirigido a grupos de personas privilegiadas.

Por otro lado, en este estudio se desecha la idea de improductividad, elemento que si se podía encontrar en los otros estudios y corrientes, y pone el acento en el dinamismo de las personas, su ingenio y capacidad como fuerza de trabajo, que, además, considera desaprovechada durante siglos, por ello, no existe un problema en la informalidad sino sería la formalidad la que habría que cambiar⁵⁴. Debido a esta línea de pensamiento, la elección que hizo el autor con el subtítulo “revolución” quedaría totalmente justificada, ya que, según se entiende en sus palabras, la formalidad sería el antiguo régimen, siendo el acto revolucionario y transformador la informalidad, lo cual llevaría al país a un verdadero liberalismo.

Finalmente, las conclusiones y soluciones a las que llegó el autor sería la de una retirada de los poderes y las instituciones del panorama económico, dejando al mercado y a los diferentes agentes económicos actuar según sus capacidades⁵⁵, es decir, un sistema económico neoliberal.

2.5. Enfoque ilegalista

Muy cercana al enfoque legalista, pero desde otra óptica, se pueden encontrar estudios que ven la informalidad como una decisión para escapar del control del Estado y los gastos que supone la formalidad, una forma de maximizar la actividad realizada⁵⁶.

⁵³ *Ibidem*, p. 15.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 311.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 113.

⁵⁶ OIT, *La economía informal y el trabajo decente: Una guía de recursos sobre políticas apoyando la transición hacia la formalidad*, Ginebra, OIT, 2012, p. 4.

2.5.1. Vía de escape, el Banco Mundial

El nuevo siglo supuso realizar un balance de la experiencia neoliberal y analizar sus verdaderos resultados. El incumplimiento de las grandes expectativas que se pensaba iba a ofrecer este modelo, como por ejemplo las conclusiones a las que llegó el economista De Soto, hicieron que se entendiera como una experiencia negativa⁵⁷.

Con este panorama, se necesitó dar explicaciones, justificaciones y reformulaciones, ya que fue un modelo que no aportó lo que se prometía. Por ello, en 2002 será cuando el Banco Mundial publique esas reflexiones, apoyándose en trabajos de otros intelectuales, además, se irá elaborando a partir de aquí una interpretación sobre lo que sería la economía informal.

En el primer trabajo que se produce con esta intencionalidad, uno de los principales objetivos fue brindar una defensa en torno a la apertura comercial, defendiendo que no tenía relación directa y/o responsabilidad de que se diera la economía informal. Por otro lado, se pondrá el foco de responsabilidad en las reformas macroeconómicas y la legislación laboral, ya que se entenderá que no se realizó una buena toma de decisión para realizar un correcto cambio en el modelo económico, es decir, se aludió a una falta de flexibilización de los puestos de trabajo en el sector formal, lo que produjo esa fuga hacia la informalidad o desempleo, por lo que las reformas financieras y comerciales no pudieron dar buenos resultados⁵⁸. Los sectores como el de la construcción y el de servicios, campos donde la informalidad suele tener gran incidencia, tuvieron un aumento en su volumen durante esta década, ya que las personas lo vieron como una oportunidad⁵⁹.

El trabajo más importante sobre la informalidad data del 2007, momento en el cual se puede apreciar claramente la postura del Banco Mundial acerca de esta problemática y da pie a pensar en una continuidad, renovada, del enfoque legalista-neoliberal de De Soto. Esta institución, con este informe, inaugurará ese nuevo enfoque y postura, sin llegar a negar todos los estudiados que hasta entonces se realizaron, ni la

⁵⁷ Guill, Indermit, Maloney, Willimiam F. y Sánchez- Páramo, Carolina, “Liberalización del comercio y reforma laboral en América Latina y el Caribe en los años noventa”, *En breve, n°1*, Washington, D.C., Banco Mundial, 2002, p. 1.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 3.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 2.

visión de la informalidad como un problema de exclusión y su correspondiente gravedad. Ahora bien, añadirá la idea de vía de escape, es decir, la informalidad como decisión de algunos trabajadores, empresas y familias para poder tener mayor rentabilidad, sobre todo, si no existe un Estado que garantice una compensación por la fiscalización y control del sector formal⁶⁰. Se alude a una necesidad de tener en cuenta la Historia, instituciones y marcos legales de cada país, ya que dependiendo de eso veremos una informalidad fundamentada en la exclusión o en la decisión voluntaria, o de alguna forma las dos⁶¹.

2.6. Informalidad como heterogénea

Se debe tener en cuenta aquellos estudios e intelectuales, que ya desde la década de los noventa, van a aceptar las diferentes ideas que los distintos enfoques ofrecen, ya que entendían que existía una informalidad compuesta por diferentes informalidades⁶². No será hasta el año 2009 que esta postura “conciliadora de enfoques”, se pueda ver en trabajos realizados por instituciones internacionales.

Si bien es cierto que en este siglo la OIT tendrá las dos vertientes antes referidas, realizó un estudio, junto a la Organización Mundial del Comercio (OMC), donde se aceptará la existencia de diferentes bloques y, por tanto, acepta una serie de enfoques al mismo tiempo. El esquema que se acepta en este trabajo sería el siguiente⁶³:

- Enfoque dualista: actividades para la subsistencia de la persona y sin una relación real con la formalidad.
- Enfoque del escape: microempresarios y profesionales que tienen diferente grado de informalidad, según sus valoraciones de beneficios.
- Estructuralismo: microempresas y asalariados de grandes empresas que se ven subordinados a intereses económicos y mejora de competitividad.

⁶⁰ Perry, Guillermo E., Maloney, William F., Arias, Omar S., et al., *Informalidad: escape y exclusión. Resumen ejecutivo*, Washington, D.C., Banco Mundial, 2007, p.2.

⁶¹ *Ibidem*, p. 3.

⁶² Bertranou, Fabio y Casanova, Luis, *Informalidad laboral en Argentina. Segmentos críticos y políticas para la formalización*, Ginebra, OIT, 1990, p. 32.

⁶³ *Ibidem*.

3. OTRAS FORMAS DE ABORDAR LA INFORMALIDAD

3.1. Estudios fiscales sobre la informalidad

A pesar de que el trabajo informal perturbe al pacto social de los países, ya que afecta directamente a la tributación, no se puede hablar de una verdadera producción de trabajos especializados desde la fiscalidad. Ahora bien, se deben destacar dos estudios realizados por la CEPAL, ambos escritos en el 2012. Que este organismo se preocupara de analizar la informalidad desde este ámbito, se entiende como un hecho coherente, ya que el continente latinoamericano es uno de los más afectados por este tipo de economía y tiene serios problemas de calidad con las estructuras fiscales existentes.

En uno de los trabajos, antes mencionados, la informalidad se abarcará como una consecuencia -entre otras- de unas tasas tributarias excesivas, lo que provocaría que las personas tuvieran que escapar de los espacios regulados, para, así, poder realizar actividades beneficiosas. Se considerará que se da de forma más habitual en los pequeños contribuyentes, por ello, se concluiría una posible relación directa entre la informalidad y este grupo. Además, se tuvo en cuenta el costo que supone que el trabajo informal no participe en la recaudación estatal, lo que ofrecería un trabajo de análisis bidireccional⁶⁴.

Por otro lado, en este mismo estudio, se analizó de qué manera afecta la informalidad a las decisiones políticas en cuanto a materia tributaria, ya que es una de las formas desde las que se intenta regular este tipo de economía, un ejemplo de ello serían los regímenes de tributación simplificada, las cuales buscan poder tener un mayor control y aumento de la recaudación⁶⁵. Otra forma en la que la informalidad estaría relacionada con la tributación sería su manera de relacionarse con el Estado, ya que no solo supone el cuestionamiento de esta estructura, sino que también, se tiene en cuenta que la informalidad se podría ver incentivada por la poca actividad de un estado en el ámbito social, lo que llevaría a las personas a generar sus propios espacios⁶⁶.

⁶⁴ Gómez Sabañi, Juan Carlos, Dalmiro, Morán, “Informalidad y tributación en América Latina: explorando los nexos para mejorar la equidad”, *Macroeconomía del desarrollo, serie 124*, Santiago de Chile, CEPAL, 2012, p.12.

⁶⁵ Ídem.

⁶⁶ Ídem.

En relación con el segundo trabajo, destaca su análisis sobre lo que realmente supone tener una buena o mala estructura fiscal y el peso que tiene la informalidad para afectar a esta, aunque se reconoce que no es el único motivo para que en Latinoamérica no se pueda hablar de un buen funcionamiento público⁶⁷. La escasa presión tributaria no solo se achacaría a un menor nivel de desarrollo económico, sobre todo si es comparado con los países de la OCDE, sino que, además, se debe tener el tipo de economía primaria-exportadora, el trabajo informal, la evasión de impuestos y las propias reformas realizadas⁶⁸.

Por otro lado, en esta obra, se mantiene la idea de que el exceso de tributación pueda ser una motivación para acceder a la economía informal⁶⁹. Además, la informalidad supone no conocer la realidad de una parte de la sociedad y, con ello, la ceguera del Estado para poder crear una estructura fiscal adecuada⁷⁰. Todo esto supone que más de la mitad de la población se quede fuera del sistema de pensiones⁷¹, es decir, unos trabajadores sin una vejez digna. También se observa que estos informales se quedan sin ayudas sociales por falta de nómina, requisito que se necesitaría para acceder a dichas prestaciones, si bien es cierto que se intenta solventar mediante el IVA personalizado, buscando así alcanzar al casi total de la población de la región⁷².

De estas dos obras, se podría concluir que los estudios específicos de la informalidad desde la fiscalidad son necesarios, ya que no solo es el hecho de que este tipo de economía disminuya la base tributaria y que se dé una mayor acentuación de la brecha en el ingreso, sino que existen múltiples relaciones bidireccionales entre la informalidad y el ámbito fiscal.

3.2. Una visión antropológica sobre la informalidad

A pesar de la importancia que tuvo la antropología en el inicio de los estudios sobre el sector informal, no se puede olvidar el trabajo realizado en Ghana por el señor

⁶⁷Bárcenas, Alicia y Serra, Narcís, *Reforma fiscal en América Latina. ¿Qué fiscalidad para qué desarrollo?*, Santiago de Chile, CEPAL, 2012, p.12.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 113.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 12.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 62.

⁷¹ *Ibidem*, p. 67.

⁷² *Ibidem*, p. 73.

Hart, se puede afirmar que la relevancia de este ámbito ha sufrido un progresivo detrimento, lo que no quiere decir que no existan trabajos desde la antropología.

Para poder entender la economía antropológica, se debe tener primeramente en consideración, que esta disciplina trabaja con la idea de que las relaciones de intercambio son dependientes a la red de relaciones entre personas y grupos, es decir, una relación de la economía con la estructura social en la que se encuentre y con las distintas formas de pensamientos de dichas personas⁷³. Por lo tanto, se debe ver la estructura social como un punto fundamental para entender las diferentes formas que puedan tomar las transacciones⁷⁴, un principio que se podía apreciar en los estudios estructuralistas ya en la década de los ochenta, pero que costará reconocer a nivel institucional.

Teniendo en cuenta lo anterior, se podría explicar que las ideas trabajadas por la antropología económica y las aceptadas por las instituciones internacionales estuvieran tan distanciadas, por lo menos en las últimas décadas del siglo XX. Desde esta disciplina, se entenderán las empresas informales desde una postura donde el conjunto de las relaciones articuladas son las que hacen posible esta forma de ganarse la vida, por lo que se alejan de la idea de un mecanismo impersonal de transacciones. Esta manera de ver la informalidad generaría un espacio adecuado, para poder entender que se den diferentes formas de informalidad⁷⁵. Una de las ideas más interesantes que se trabaja desde esta disciplina, sería la aceptación de que la informalidad tiene una cierta postura e inserción en el sistema, pero, además, que para que esto se de ha sido necesario que exista una sociedad que la acepte⁷⁶.

Por otro lado, se observará desde este campo que las empresas informales tienen un ritmo involutivo en cuanto a la perspectiva capitalista, es decir, se mueven por su supervivencia y no por la acumulación de capital⁷⁷. Se estaría, por tanto, ante una empresa ligada a la subsistencia familiar, donde la línea de separación es borrosa. Además, la composición de este tipo de compañía se vería influenciada por la estructura

⁷³ Bueno, Carmen, “Una lectura antropológica sobre el sector informal”, *Nueva antropología*, vol. XI, núm. 37, 1990, p. 13.

⁷⁴ Ídem.

⁷⁵ Ídem.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 14.

⁷⁷ Ídem.

familiar y no solo por el contexto económico en que se encuentre⁷⁸. Existiría, por lo tanto, una relación directa entre la distribución laboral según lo social y culturalmente determinado. También se consideraría un acto cultural el tipo de contrato que se da en la informal, es decir, convenios verbales que tienen un carácter normalmente de lealtad⁷⁹.

Otro carácter importante de la informalidad sería su intermitencia según los condicionantes externos, ya que para el trabajador informal es habitual cambiar la actividad, pero también es frecuente que la empresa informal pueda contratar, o despedir o quedarse solo el empresario, según interese en el momento⁸⁰.

Además, dentro del sector informal tendría peso el aprendizaje del oficio y no tanto lo que se enseña en la educación formal. Este hecho, llevaría a tener en cuenta la instrucción como otra forma de ganancia para los trabajadores a cambio de la realización de trabajos en la informalidad, pero sin olvidar que esta educación práctica no favorece a la innovación tecnológica y se asemeja a formas pasadas. Se plantea desde la antropología, el poder pensar que existe una intencionalidad en mantener esta estructura y modelo, para así proteger la necesidad usar mano de obra y no verse sustituido⁸¹.

En el trabajo antropológico que se está analizando hasta ahora, existe una aceptación de la idea estructuralista en la que la economía formal aprovecha a la informal, para así poder delegar algunos espacios económicos menos interesantes y dar función a la mano de obra que se queda en los márgenes. Además de existir un aprovechamiento indirecto de las ganancias del sector informal, tanto por las compras que se tienen que hacer en los espacios formales, como por los pagos que los informales hacen para poder realizar sus actividades⁸².

Un estudio antropológico más reciente, buscará en el análisis de dos países distintos -India y Nigeria (África)- poder entender e intentar acercarse a una de las tres grandes dudas que se plantea cuando se habla de informalidad, siendo: 1) ¿los informales son una clase social o son una entidad sin organización? Esta duda ya aparecía en el estudio del antropólogo Keith Hart en 1972, preguntándose si era una

⁷⁸ Ídem.

⁷⁹ *Ibidem*, p. 16.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 16- 17.

⁸¹ *Ibidem*, p. 17.

⁸² *Ibidem*, p. 19.

masa amorfa y pasiva⁸³; 2) ¿el destino de la economía informal es convertirse en economía formal?; 3) ¿el trabajo informal es atrasado o es una organización funcional y evoluciona con la sociedad?

Se debe tener en cuenta, que, en este trabajo, se analizó casi exclusivamente a las mujeres informales de los países antes mencionados, a pesar de ello, no se puede considerar un análisis reduccionista, ya que las mujeres son uno de los grupos sociales que tienen mayor peso en esta forma de trabajo.

Para la primera cuestión, se describirá como las mujeres en la India reivindicaron su posición como una clase social, con la intención de que se las reconozca como ciudadanas válidas, pero no como una lucha contra el sistema capitalista⁸⁴, además, tienen su propia organización, lo que permitiría hablar de una conciencia de identidad⁸⁵.

Es importante tener en cuenta las revueltas que los trabajadores informales realizan en la India, ya que muchas veces no coinciden con la que se hace por parte de los trabajadores formales, debido a que tienen sus propias reivindicaciones y su lucha es ante el Estado. Las peticiones de estos informales tienen un carácter relacionado con las mejoras del bienestar familiar y no tanto con la de los derechos de los trabajadores⁸⁶.

Mediante el estudio de las trabajadoras informales de Nigeria se abordaron las dos últimas cuestiones. Para la segunda, se debe tener en cuenta la idea de “incorporación dañina”, agregada por estudiosos africanistas, la cual venía decir que se debe empezar a plantear que no tiene por qué existir una relación directa entre formalidad y no pobreza, ya que las actividades formales no garantizan una posición ventajosa⁸⁷; y es que, se entiende que se debería tener cuidado con la idea neoliberal de inclusión pura y simple, y empezar a tener en cuenta los términos de estas inclusiones⁸⁸.

Para la tercera idea, el autor concluye que no se puede entender la informalidad como una economía atrasada, debido a que tiene un potencial evolutivo en ciertas

⁸³ Martínez Veiga, Ubaldo, “La economía política del trabajo informal”, *Batey*, Revista Cubana de Antropología Sociocultural, vol. 2, no. 7, 2015, p. 2.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 6.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 8.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 7.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 11.

⁸⁸ *Ídem*.

economías –en este caso las africanas-, ya que se vio en el caso estudiado cómo el trabajo informal supone una forma de mejorar la mala distribución de la riqueza, dando salidas a personas que se quedaron fuera, sobre todo, tras la aplicación de las políticas neoliberales en la década de los noventa⁸⁹.

3.3. Una visión histórica sobre la informalidad

Los estudios especializados desde una perspectiva histórica sobre la economía informal son de escasa abundancia e influencia, no obstante, se considera importante dar luz a dichos trabajos. A lo largo de este proyecto se ha ido exponiendo la necesidad de realizar estudios que investiguen la verdadera magnitud de la informalidad, por lo que se debe considerar a la Historia como una disciplina adecuada para dicha labor. Por ello, la existencia de este apartado también busca reivindicar la importancia de abrir una línea de investigación desde esta disciplina y dar a conocer las diferentes formas de trabajo informal que se han dado a lo largo del tiempo.

En uno de los estudios analizados, se da una gran importancia, tanto a las diferenciaciones laborales que han existido a lo largo de la Historia, como a la importancia que tiene la migración; ambas, aunque aluden a dos ideas distintas, se han relacionado en numerosas ocasiones de manera directa.

El historiador Stephen Castles realizará una breve recopilación de momentos en la historia económica donde pretenderá comprobar, que previo al capitalismo ya existía la necesidad de trabajadores explotados. Para la obtención de este tipo manos de obra, se utilizó numerosas veces a la migración y/o a una selección de trabajadores condicionada por el género, raza, etnia, origen y estatus legal. Este historiador recorre, con esta idea, desde el siglo XVI hasta la post crisis económica global, entendiendo que el empleo informal que se desarrolla en los países industrializados vendría influido por el neoliberalismo y la consecuente desregulación, pero sin olvidar la importancia de las diferentes oleadas migratorias que se han dado en la Historia y las distintas formas ha tenido la economía de realizar una diferenciación laboral, lo que llevaría a aquellas personas a tener que ejercer empleos informales⁹⁰.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 13- 14.

⁹⁰ Castles, Stephen, “Migración, trabajo y derechos precarios: perspectivas histórica y actual”, *Migración y desarrollo*, vol. 11, no. 20, 2013, pp. 10–25.

El segundo y último trabajo que se ha estudiado para este epígrafe se centra en el estudio de las pequeñas empresas informales. Se deja establecido su idea de que las pequeñas empresas son el precedente de las empresas informales y desde la cual parte la evolución de las empresas de mayor tamaño, propias del capitalismo industrial y que irán ganando terreno a lo largo del desarrollo capitalista. Lo que no provocará la desaparición de la forma anterior, aunque si se irá dando una progresiva disminución en su número, además de quedar en una posición desventajosa, que irá aumentando cuanto más monopolística se vuelva la economía⁹¹.

No obstante, el autor deja claro que estas microempresas no son las mismas que las empresas informales que “reaparecerán” con el desarrollo y alta productividad económica y empresarial del siglo XX, aunque si se conserven puntos. Pero si se debe tener en cuenta que son consecuencia del capitalismo monopolístico de ese siglo, de una necesidad del sistema económico capitalista contemporáneo en la existencia de un sector informal para poder obtener un mercado laboral más competitivo. Se entiende, así, que la existencia de precios monopolísticos y las ganancias que de estas se obtienen, dan espacio a las pequeñas empresas de poner precios menores, aunque con beneficios más reducidos, satisfaciendo así a los que quedaban fuera del sistema formal⁹².

Existen trabajos históricos, que, aunque no son especializados en el estudio de la informalidad laboral, tienen un gran valor para poder entender las diferentes fuerzas de trabajo que se han dado y necesitado a lo largo de la Historia.

Obras, como el realizado por Herbert S. Klein, que ofrecen datos interesantes para comprender cómo, en diferentes etapas, ha existido una necesidad de trabajadores baratos y de crecimientos económicos que requirieron de una depreciación del valor del trabajo⁹³, dejando los temas de exclusión racial, étnico y de género como una consecuencia de esta necesidad.

Otra reflexión interesante sería la ofrecida por Carlos Sempat, el cual reivindica la necesidad de tener en cuenta la historia de cada región para poder comprender cómo se instaura el capitalismo y qué tipo de organización social deja. Por ejemplo, en

⁹¹ Márquez Sánchez, Fidel, “El sector informal y la evolución histórica de la <<pequeña empresa>> en América Latina, en la segunda mitad del siglo XX”, *Ecociencia*, vol. 1, no. 1, 2014, p. 6- 8.

⁹² Ídem.

⁹³ Klein, Herbert S, *El tráfico atlántico de esclavos*, Lima, IEP, 2011, p. 18 -82.

Latinoamérica se debe tener en cuenta la economía colonial y sus diferentes características, ya que no se pueden equiparar a los capitalismos que se dieron en Europa, no seguirían las mismas reglas⁹⁴.

Se destacan interesantes estudios sobre formas concretas de trabajo en zonas específicas, necesarias para poder reconstruir las articulaciones laborales y sociales desde las que se construyeron las repúblicas latinoamericanas, siguiendo con la idea defendida del señor Sempat. Un ejemplo sería el realizado por la historiadora Teresa Cañedo, la cual, mediante sus estudios sobre la mita de Potosí, nos muestra una necesidad de trabajo intensivo, que debe ser realizado por trabajadores para compensar su imposibilidad de pagar con dinero su tributación⁹⁵. Una información valiosa, ya que nos permite pensar en la necesidad de un reino – para este caso concreto- de realizar una actividad económica, que encuentra en la fuerza de trabajo barata la forma de sacar un máximo beneficio, dando como resultado personas que realizan dichas labores sin una verdadera valorización, a pesar de realizar el trabajo más grueso. Cuando se habla de la mita, se debe entender como un tipo de trabajo que afecta a la familia y/o al colectivo a los que estos individuos pertenecen.

La misma autora, en un estudio sobre la actualidad más reciente y los migrantes de Lima Norte, hará referencia a cómo las empresas formales compran bienes o servicios a las informales, ya que sus precios son más baratos y les permite obtener un mayor beneficio⁹⁶. Por otro lado, se menciona la importancia que supone la estructura familiar y el grupo al que pertenecen los trabajadores informales⁹⁷, ofreciéndonos la posibilidad de encontrar una similitud con la misma necesidad de apoyo de época virreinal antes descrita. Por ello, aunque existan evidentes diferencias entre ambas formas de trabajo, se pueden encontrar ciertas semejanzas entre la necesidad de que existan estos tipos de trabajos.

Estas obras son solo una muestra de la existencia de ideas interesantes, que se pueden encontrar dentro de la disciplina de la Historia, las cuales pueden ser de gran utilidad a la hora de iniciar estudios sobre el trabajo informal.

⁹⁴ Sempat Assadourian, Carlos, “Modos de producción, capitalismo y subdesarrollo en América Latina”, En *Modos de producción en América Latina*, Córdoba, Cuadernos de pasado y presente, 1975, p. 71- 75.

⁹⁵ Cañedo- Argüelles Fábrega, Teresa, *Potosí: la versión aymara de un mito europeo*, Madrid, Catriel, 1993, p. 47 – 48.

⁹⁶ Cañedo- Argüelles Fábrega, Teresa, “Diálogo cultural e intercambios como experiencia de Buen Vivir. La suma causai en Lima Norte”, *Summa Humanitatis*, vol. 7, no 1, 2014, p. 90.

⁹⁷ *Ibidem*, p. 93.

Estos breves esbozos y tímidas aproximaciones generan, para el caso latinoamericano, la idea de que existen ciertas similitudes entre el trabajo informal y algunas formas que se dieron en modelos precapitalistas. Esto llevaría a reflexionar si se puede hablar de unos países cimentados en el modelo de estado liberal o si, por la contra, han mantenido las viejas estructuras y simplemente se han revestido de estados contemporáneos.

Finalmente, no podemos hablar dentro de la Historia de una verdadera producción especializada y que tenga como objetivo ofrecer una conceptualización de qué es el trabajo informal. Si bien es cierto, los trabajos analizados ofrecen información relevante, la cual no se ha tenido en cuenta para la comprensión de esta problemática, y, a su vez, produce nuevas preguntas que abrirían la puerta a futuras investigaciones.

Sin embargo, se puede concluir que, desde una perspectiva histórica, el trabajo informal se ve como un fenómeno estructural. A pesar de los diferentes modelos económicos, se pueden localizar en el pasado distintos tipos de trabajadores que se podrían entender como informales, los cuales realizaban actividades necesarias para el total de la economía pero que no reciben un reconocimiento real por su aportación, encontrándose en una posición más cercana a ser considerados un activo fijo, tanto si están fuera o dentro de un organismo económico.

4. CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se ha buscado analizar los estudios más relevantes y las diferentes formas que han existido y que existen para un mismo término. Sin embargo, también se ha tenido el objetivo de dar luz a la situación de escasa literatura en algunos campos y que son cada vez más necesarias para poder ayudar a la comprensión de un término que abarca una compleja variedad de realidades. Por lo tanto, en este estudio la interdisciplinariedad ha jugado un papel importante para enriquecer la visión, pero también, para poder mostrar la fuerza que podrían tener los análisis desde la Historia.

Como se ha podido observar, se ha dado una gran evolución en los estudios sobre la informalidad, lo cual ha tenido una relación directa con el aumento de este

fenómeno, el desgaste del sistema neoliberal y la creciente desigualdad que se da en el Mundo.

A pesar de la heterogeneidad de esta realidad, tanto en su concepción como en sus integrantes, se vislumbra una aceptación de que en este tipo de actividades no se puede hablar de trabajo digno – por lo menos, tal y como se concibe en las sociedades capitalistas-, pero sigue existiendo un vacío de información cuando se dice que el trabajo informal tiene “déficit de trabajo decente”, ya que se considera necesario decir qué supone realmente.

Se entiende como trabajo digno o decente, para la OIT, aquellas actividades laborales que dignifican y posibilitan el desarrollo de las capacidades; que tienen como base el respeto de los principios y derechos laborales fundamentales. Se remarca, además, la importancia de que el ingreso sea justo y proporcional a la actividad realizada; que no haya distinciones por el sujeto que lo realiza y que el acceso al puesto no tenga un carácter discriminatorio, por tanto, una reivindicación por la igualdad. Esta forma de entender el trabajo digno podría resumirse en cuatro puntos: los derechos en el trabajo, las oportunidades de empleo, la protección social y el diálogo social⁹⁸.

La lucha por conseguir la generalización del empleo digno, por parte de la OIT, tiene su origen desde el momento en que se funda esta institución internacional. Por ejemplo, en la primera Constitución de la OIT, recogida en el Tratado de Versalles, el trabajo no digno implica: injusticia, miseria y privaciones, es decir, no existe una justicia social, motivo suficiente para no conseguir una paz universal si no se actúa⁹⁹.

Por lo tanto, no solo estamos hablando de una problemática laboral, sino de unas implicaciones que trastocan diferentes cuestiones y que son la base de mucho de los preceptos del propio Estado moderno. Por ello, cuando hablamos de un “déficit de trabajo decente” para la informalidad, estamos hablando de personas que quedan fuera de lo que se consideraría hombres/ciudadanos libres, sí que se puede afirmar que forman

⁹⁸ Levaggi, Virgilio, “¿Qué es el trabajo decente?”, OIT, 2004. Disponible en http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm, revisado el día 24/04/2018.

⁹⁹ Tratado de Versalles. Versalles 1919, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2012. Disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/obra/tratado-de-versalles/>, revisado el día 15/03/2018.

parte del mecanismo considerado formal, de una forma u otra, pero no son sujetos sino piezas.

Se ha podido comprobar que existen informales de diferentes características, algunos con posiciones que cuestionarían la idea de la informalidad como algo negativo, pero se entiende que no se debe confundir la retribución económica con la esencia de esta realidad, además, uno coyunturalmente puede tener dinero, pero estructuralmente sigue estando fuera de ser sujeto. Es por ello, por lo que se entiende que la marginalidad, no solo se debe encajar en lo económico, sino que también debe entender como al margen del Estado y de la condición de sujeto político protagonista, libre y activo.

Se debe tener en cuenta, además, que cuando hablamos de trabajo informal, no solo hablamos del individuo sino la importancia de la familia y/o colectivo como estructuras que posibilitan, mantienen y sustentan a la informalidad e informales, despojando al Estado de ese papel. Por lo tanto, hablar de informalidad, supone poner en cuestión al propio Estado y su postura activa, o pasiva, para con esta problemática, además de poner en duda el Estado de Derecho y el Estado de Bienestar. En otro estadio se encontrarían aquellos países donde la informalidad supera la formalidad, donde lo atípico se vuelve la regla, planteando la duda de qué tipo de Estado son.

Por otro lado, con lo descrito anteriormente sobre la OIT, vemos que, tanto en nuestro siglo, como en las primeras décadas del siglo XX, como en el siglo XIX y la “cuestión social”, elemento que tendrá gran importancia para la fundación de este organismo¹⁰⁰, existen elementos para estudiar la informalidad. En la Historia Contemporánea, por lo pronto, se da la posibilidad de llevar a cabo estudios que profundicen en comprender una problemática que -por todo lo analizado- se afirma estructural, y que no tiene su origen en los años setenta, aunque sí se pueda considerar un punto de inflexión.

Tras todo lo que se ha podido analizar en este trabajo, se podría pensar en el trabajo informal como aquellas actividades laborales que tienen repercusión y ofrecen algún beneficio a la economía total de un organismo económico y/o una sociedad, pero

¹⁰⁰ Rogério Leitão, Augusto, “El Diccionario. La organización Internacional del Trabajo (OIT): casi un siglo de acción en diferentes contextos históricos”, *Laboreal*, vol. XII, no. 1, 2016, p. 103- 111.

que no reciben una valorización real por lo que ofrecen y sus aportaciones podrían encontrarse en la misma situación que la de un activo fijo.

Los trabajadores informales, por tanto, podrían ser definidos como aquellas personas que realizan una actividad laboral para poder mantenerse, tanto a ellos como a su familia, pero sin dejar de ser una pieza de una maquinaria donde su posición no posibilita el acceso a obtener un reconocimiento social, ni muchas veces a herramientas para mejorar su posicionamiento. Se entiende que pueden ser tanto aquellos trabajadores que tienen una relación directa de subordinación con una empresa o los que tienen que realizarla por su propia cuenta, pero ambos de una forma directa o indirecta van a reportar un beneficio al total.

El trabajo informal es un concepto creado en el siglo XX, pero que se puede rastrear en el pasado, a falta de estudios históricos especializados, existieron formas de trabajo en los modelos precapitalistas con la que comparten características, donde la estructura familiar y/o el grupo juegan un papel importante para ambas, y, por lo tanto, no solo es un fenómeno que se asocia al capitalismo. Este fenómeno estructural no solo tiene una connotación económica y social, sino que también es una problemática que choca con la idea del Estado liberal, dándonos en la actualidad un porcentaje importante de individuos a los que se les podría cuestionar su libertad e independencia como ciudadanos.

El estudio sobre la informalidad laboral, lejos de estar cerca de dar por sentado su significado, tiene aún mucho que decir; los trabajos especializados sobre este asunto y que se amoldan a las variadas realidades de los diferentes países es, hoy, uno de los grandes retos a los que se enfrenta la academia. Si bien es cierto que ya desde finales de los años ochenta con los estructuralistas y, por otro lado, las conclusiones de la antropología económica generaron ideas interesantes que explorar; en la actualidad, no podemos hablar de una abundancia de estudios que sigan lo dicho por estos. Aunque las actividades informales deben tener estudios locales, ya que es un concepto que varía según el tipo de sociedad, cultura, de economía e historia, no se excluye la idea que se pueda tener un marco de principios básicos.

Por último, este trabajo buscaba acercarse a la informalidad desde su conceptualización y dar respuesta a una serie de preguntas, pero más que soluciones



quedan un sin fin de cuestiones por resolver. Se considera que al no conocer verdaderamente cuáles son sus raíces, sus estructuras y vertebraciones, no se puede entender realmente su importancia y alcance, por ello, se necesitan estudios que reflexionen específicamente sobre la informalidad, sin posturas institucionalistas y de defensa del orden establecido, que entienda las problemáticas que hoy nos rodean, que se acerquen a las diferentes formas de estructura social y que se creen propuestas sostenibles e inclusivas.

Finalmente, se entiende que no se pueden buscar soluciones sin saber contra qué se lucha, siendo en esto la Historia una disciplina elemental que no solo permite abordar esta problemática sino construir alternativas de futuro. Pues, desde este campo se podría entender como el trabajo informal es un concepto contemporáneo, pero no las realidades a las que engloba, ya que se pueden rastrear en el pasado, y entender así qué es y qué supone realmente. Por ello, debe ser superada esta carencia de estudios históricos sobre el trabajo informal para conseguir un mayor apoyo y amplitud en cuanto a su análisis. Se debe entender que esta problemática tiene múltiples connotaciones, que salen del mero ámbito económico, y que afecta a un número alarmante de personas, por lo que se necesitan historiadores especializados en la informalidad que estén comprometidos en ofrecer resoluciones y no solo mejorar el conocimiento para el ámbito académico.

BIBLIOGRAFÍA

AMARATE, VERÓNICA Y ARIM, RODRIGO (2015), *Desigualdad e informalidad: Un análisis de cinco experiencias latinoamericanas*, Santiago de Chile, CEPAL, 2015.

BÁRCENAS, ALICIA Y SERRA, NARCÍS, *Reforma fiscal en América Latina. ¿Qué fiscalidad para qué desarrollo?*, Santiago de Chile, CEPAL, 2012.

BERTRANOU, FABIO Y CASANOVA, LUIS, *Informalidad laboral en Argentina. Segmentos críticos y políticas para la formalización*, Ginebra, OIT, 1990.

BUENO, CARMEN, “Una lectura antropológica sobre el sector informal”, *Nueva antropología*, vol. XI, núm. 37, 1990, pp. 9- 22.

CAÑEDO- ARGÜELLES FÁBREGA, TERESA, *Potosí: la versión aymara de un mito europeo*, Madrid, Catriel, 1993.

CAÑEDO- ARGÜELLES FÁBREGA, TERESA, “Diálogo cultural e intercambios como experiencia de Buen Vivir. La suma causai en Lima Norte”, *Summa Humanitatis*, vol. 7, no 1, 2014, pp. 69 – 114.

CASTLES, STEPHEN, “Migración, trabajo y derechos precarios: perspectivas histórica y actual”, *Migración y desarrollo*, vol. 11, no. 20, 2013, pp. 8- 42.

DE LEÓN NAVEIRO, OMAR, *Economía informal y desarrollo, Teorías y análisis del caso peruano*, Madrid, La Catarata, 1996.

DE SOTO, HERNANDO, *El otro sendero, la revolución informal (7ª ed.)*, Lima, Instituto Libertad y Democracia, 1987.

GARZA TOLEDO, ENRIQUE, *Teorías sociales y estudios del trabajo: nuevos enfoques*, Iztapalapa, Antrophos, 2006.

GÓMEZ SABAÍNI, JUAN CARLOS, DALMIRO, MORÁN, “Informalidad y tributación en América Latina: explorando los nexos para mejorar la equidad”, *Macroeconomía del desarrollo, serie 124*. Santiago de Chile, CEPAL, 2012.

GUILL, INDERMIT, MALONEY, WILLIAM F. Y SÁNCHEZ- PÁRAMO, CAROLINA, “Liberalización del comercio y reforma laboral en América Latina y el Caribe en los años noventa”, *En breve, n°1*, Washington, D.C., Banco Mundial, 2002.

HART, KEITH, “Informal income opportunities and urban employment in Ghana”, *The journal of moderna african studies*, 11, 1, 1973, pp. 61- 89.



ILO, *Employen, incomes and equality. A strategy for increasing productive employe in Kenya*, Ginebra, ILO, 1972.

ILO, *Women and men in the informal economy: a statistical picture*, Ginebra, ILO, 2018.

KLEIN, HERBERT S, *El tráfico atlántico de esclavos*, Lima, IEP, 2011.

LEVAGGI, VIRGILIO, “¿Qué es el trabajo decente?”, OIT. 2004. Disponible en http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm, revisado el día 24/ 04/ 2018.

LÓPEZ AHUMADA, J. EDUARDO, “Trabajo informal y exclusión social”, *Estudios Latinoamericanos de Relaciones Laborales*, n°3, vol. I. Madrid, Cinca, S.A., 2017.

MÁRQUEZ SÁNCHEZ, FIDEL, “El sector informal y la evolución histórica de la <<pequeña empresa>> en América Latina, en la segunda mitad del siglo XX”, *Ecociencia*, vol. 1, no. 1, 2014, pp. 1- 11.

MARTÍNEZ VEIGA, UBALDO, “La economía política del trabajo informal”, *Batey*, Revista Cubana de Antropología Sociocultural, vol. 2, no. 7, 2015, pp. 2- 17.

MARX, KARL, *El Capital, libro primero. El proceso de producción del capital (Tomo I, vol. III)*, Madrid, Siglo XXI, 2009.

NEFFA, Julio Cesar, “Sector informal, precariedad, trabajo no registrado”, En 9º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Grupo 8: Cambios en el trabajo: reestructuración, terciarización y deslocalización de la producción, Buenos Aires, ASET, 2009.

OIT, *Actas provisionales de la 78ª (a) reunión, Respuesta del director general a la discusión de su memoria*, Ginebra, CIT, 1991.

OIT, *Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal, adoptada por la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (enero 1993)*, Ginebra, OIT, 1993.

OIT, “El trabajo decente y la economía informal”. *Conferencia Internacional del Trabajo 90ª, reunión, informe VI*, Ginebra, OIT, 2002.

OIT, *La economía informal y el trabajo decente: Una guía de recursos sobre políticas apoyando la transición hacia la formalidad*, Ginebra, OIT, 2012.

OIT, La transición de la economía informal a la economía formal. En *104ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, informe V (2B)*, Ginebra, OIT, 2015.

PERRY, GUILLERMO E., MALONEY, WILLIAM F., ARÍAS, OMAR S., ET AL., *Informalidad: escape y exclusión. Resumen ejecutivo*, Washington, D.C., Banco Mundial, 2007.

PORTES, ALEJANDRO, CASTELLS, MANUEL Y BENTON, LAUREN A., *The Informal Economy. Studies in advanced and Less Developed Countries*, Baltimore and London, The Johns Hopkins University Press, 1989.

PORTES, ALEJANDRO, *En torno a la informalidad: ensayos sobre teoría y medición de la economía no regulada*, México D. F., FLACSO, 1995.

PORTES, ALEJANDRO, HALLER, WILLIAM, “La economía informal”, *Políticas sociales, serie 100*, Santiago de Chile, CEPAL, 2004.

PREBISCH, RAÚL, *Revista de la CEPAL*, Santiago de Chile, CEPAL, 1976.

ROGÉRIO LEITÃO, AUGUSTO, “El Diccionario. La organización Internacional del Trabajo (OIT): casi un siglo de acción en diferentes contextos históricos”, *Laboreal*, vol. XII, no. 1, p. 103- 111, 2016.

ROSENBLUTH, GUILLERMO, “Informalidad y pobreza en América Latina”, *Revista de la Cepal*, n° 52, p. 157- 177, 1994.

SEMPAT ASSADOURIAN, CARLOS, “Modos de producción, capitalismo y subdesarrollo en América Latina”, En *Modos de producción en América Latina*, Córdoba, Cuadernos de pasado y presente, p. 47- 77, 1975.

Tratado de Versalles. Versalles 1919, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2012. Disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/obra/tratado-de-versalles/>, revisado el 15/ 03/ 2018.

TÓKMAN, VICTOR E, “Informalidad, inseguridad y cohesión social en América Latina”, En *Políticas sociales, serie 130*, Santiago de Chile, CEPAL, 2007.

TÓKMAN, VICTOR E, “Flexiseguridad con informalidad: opciones y restricciones”, *Flexiseguridad con informalidad opciones y restricciones*, Santiago de Chile, CEPAL, 2008.



Gestión y política editorial de *Documentos de Trabajo DT* del IELAT

Declaración de objetivos, público y cobertura temática

Documentos de Trabajo DT del IELAT es una publicación con periodicidad mensual y proyección internacional que edita el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT). Su propósito principal es fomentar el conocimiento y el intercambio de ideas a través de la divulgación de la investigación académica y científica de calidad.

La publicación se dirige fundamentalmente a investigadores e instituciones académicas interesados en el debate académico, y comprometidos con los problemas reales de las sociedades contemporáneas. Igualmente, se dirige a un amplio espectro de lectores potenciales interesados en las Humanidades y las Ciencias Sociales.

Su cobertura temática abarca esencialmente temas enmarcados de una manera general en seis líneas principales de investigación: Ciencia Política y Pensamiento Político; Derecho; Economía; Historia; Relaciones Internacionales, Integración Regional y Derechos Humanos, y Relaciones Laborales y Protección Social. No obstante, cualquier tema objeto de especial interés y atención en el mundo académico puede ser publicado en la Serie. *DT* del IELAT es especialmente sensible a los trabajos con planteamientos comparativos y la inclusión de América Latina en sus contenidos.

Todos los trabajos publicados en la Serie de los DT son de acceso abierto y gratuito a texto completo, estando disponibles en la web del IELAT <https://ielat.com/>, de acuerdo con la Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest (*Budapest Open Access Initiative BOAI*). Se autoriza, por tanto, su reproducción y difusión, siempre que se cite la fuente y al autor/a, y se realice sin ánimo de lucro. La publicación cuenta una edición impresa idéntica a la digital.

La política editorial de los DT se basa en aspectos que se consideran cruciales como son los relativos a la ética de la investigación y publicación, al proceso de evaluación y a una buena gestión editorial.

Gestión editorial

La gestión de la Serie *Documentos de Trabajo DT* del IELAT es uno de los elementos esenciales de la política editorial. Descansa en la Dirección y la Secretaría Técnica así como en dos órganos: el Consejo Editorial y el Comité de Redacción/Evaluación.

La Dirección, apoyada en la Secretaría Técnica, se encarga de la relación con los autores y todos los demás órganos de gestión editorial y es responsable del buen funcionamiento de los procesos de selección de los textos a publicar, de su evaluación, así como de la publicación final de los trabajos, tanto en la edición digital como en la versión impresa. Los miembros del Consejo Editorial se han seleccionado de acuerdo con principios de excelencia académica y capacidad investigadora. Finalmente, el Comité de Redacción/Evaluación tiene la función fundamental de llevar a cabo la tarea de evaluación de las propuestas de textos para su posible publicación como DT.

La elección de los textos se guía por el criterio de relevancia en su doble acepción de importancia y pertinencia. La originalidad, claridad y calidad del trabajo constituyen las bases para la selección de los textos a publicar. Igualmente, serán factores sobre los que se fundamentará la decisión de aceptación o rechazo de los trabajos la actualidad y novedad académica de los trabajos, su fiabilidad y la calidad de la metodología aplicada. Finalmente, la redacción excelente, la estructura y coherencia lógica y buena presentación formal también se tendrán en cuenta.

Declaración ética sobre publicación y buenas prácticas

La publicación *Documentos de Trabajo DT* del IELAT está comprometida con la comunidad académica y científica para garantizar la ética y calidad de los trabajos publicados. Tiene como referencia los estándares del Código de conducta y buenas prácticas definido por el Comité de Ética en Publicaciones (*Committee On Publications Ethics-COPE*) para editores de revistas científicas: http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors.pdf. A su vez, se garantiza la calidad de lo publicado, protegiendo y respetando el contenido de los textos así como la integridad de los mismos, y comprometiéndose a publicar las correcciones, aclaraciones, retracciones y disculpas si fuera necesario.

Para el cumplimiento de estas buenas prácticas, la publicación garantiza en todo momento la confidencialidad del proceso de evaluación, el anonimato de los evaluadores y el informe fundamentado



emitido por los evaluadores. De la misma manera, *Documentos de Trabajo DT* declara su compromiso por el respeto e integridad de los trabajos ya publicados.

Por esta razón, el plagio está estrictamente prohibido y los textos que se identifiquen como plagio o su contenido sea fraudulento no se publicarán o serán eliminados de la publicación con la mayor celeridad posible.

Proceso de evaluación preceptiva

La Serie *Documentos de Trabajo DT* del IELAT tiene establecido un procedimiento de evaluación que consta de las siguientes fases: 1) Tras la recepción del trabajo, se remite acuse de recibo a la dirección de correo electrónico indicada por el/la autor/a; 2) La Dirección decide rechazar o iniciar el proceso de evaluación, con base en los criterios de relevancia y pertinencia del texto, comunicando a la Secretaría Técnica el comienzo del proceso de evaluación en su caso; 3) revisión por pares por el procedimiento de par simple-ciego (*Single-Blind Peer Review-SBPR*), supervisado el proceso por la Secretaría Técnica, que informa al Director. Este sistema supone que el revisor conoce la identidad de autor, pero el autor no conoce la del revisor, práctica actualmente aceptada. Además, es un procedimiento *abierto*, de tal modo que el autor conoce los comentarios de los revisores, haciéndole llegar a los autores los informes de evaluación, aunque sin identificar a los evaluadores; 4) dictamen final del informe de evaluación de aceptación, aceptación con sugerencias, revisión o rechazo del texto; 5) notificación al autor/a del resultado del proceso de evaluación.

Todos los pasos del proceso de evaluación se intentan realizar lo más ágilmente posible. No obstante, el proceso puede prolongarse durante un período de más de dos meses. En todo caso, este proceso tiene una duración máxima de tres meses a partir de la recepción del texto.

La publicación cuenta con un grupo de evaluadores acreditados, que participan en evaluaciones de otras publicaciones, y de diversas especialidades. Asimismo, para facilitar la evaluación, se dispone de un modelo de *Informe de evaluación* propio, que está disponible para los autores mediante solicitud al correo electrónico del IELAT (ielat@uah.es).

A lo largo del proceso de evaluación, la Dirección y la Secretaría Técnica supervisan las sucesivas versiones del texto e informan al autor de la situación de su trabajo. Para cualquier información sobre el proceso editorial, los autores pueden contactar con la Secretaría Técnica de la publicación en el correo: ivan.gonzalezs@edu.uah.es

En caso de que el original sea aceptado para su publicación, el/la autor/a se compromete a atender las sugerencias, recomendaciones o prescripciones de los informes de evaluación y presentar una versión mejorada.

Instrucciones para los autores

Todos los autores que deseen colaborar con los *Documentos de Trabajo DT* del IELAT deberán enviar sus trabajos al Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT) por correo electrónico a: ielat@uah.es

Los trabajos deberán ser originales, no pudiendo haber sido publicados ni en proceso de publicación en cualquiera otra publicación, ni nacional ni extranjera (en una versión similar traducida) y ya sea de edición impresa o electrónica. El duplicado exacto de un artículo así como la publicación de, esencialmente, la misma información y análisis, así como formar parte de un libro del autor/a o colectivo se entienden como prácticas de publicación repetitiva, que nunca se publicarán como DT.

El/la autor/a deberá acompañar junto con el original del trabajo una carta-declaración de que el texto se ha enviado solamente a *Documentos de Trabajo DT* del IELAT y no se ha enviado simultáneamente a ninguna otra publicación.

En los trabajos colectivos, se entenderá que todos los/las autores/as han participado en los textos indistintamente, salvo una declaración expresa sobre la contribución específica de cada uno de ellos.

Los/las autores/as deberán cuidar el estilo y la claridad de la escritura. Respetarán escrupulosamente las normas gramaticales y evitarán expresiones redundantes e innecesarias, así como un uso sexista del lenguaje. A fin de asegurar la corrección gramatical y la adecuación al estilo académico, se podrán hacer modificaciones menores de redacción en los textos, como la eliminación de errores gramaticales y



tipográficos, expresiones poco afortunadas, giros vulgares o enrevesados, frases ambiguas o afirmaciones dudosas, entre otras. Obviamente, nunca se introducirán cambios en el contenido sustancial del texto.

Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no tiene por qué reflejar necesariamente la opinión del IELAT.

Normas de presentación formal de los textos originales

1. Los textos originales podrán estar escritos en español, inglés, portugués o francés y deberán ser enviados en formato Word® o compatible.
2. La Secretaría Técnica de la publicación acusará recibo de los originales y notificará al autor la situación en todo momento de la fase de evaluación así como el dictamen final. Para cualquier información sobre el proceso editorial, los autores pueden contactar con la Secretaría Técnica en el correo: ivan.gonzalezs@edu.uah.es
3. En la primera página del texto se incluirá el título del trabajo, en español e inglés. Igualmente, se deberá constar el nombre del autor o autores junto con la institución a la que pertenezcan. En el pie de página se incluirá un breve resumen del CV del autor/a (entre 30-50 palabras como máximo) así como la dirección de correo electrónico.

Los agradecimientos y cualquier otra información que pudiera incorporarse figurarán referenciados mediante un asterismo asociado al título del artículo o al nombre del autor o autores, según corresponda.

4. Cada texto original incluirá un resumen / abstract del trabajo de no más de 200 palabras en español y en inglés y una lista de palabras clave / keywords también en español e inglés (al menos dos y no más de cinco).
5. El texto correspondiente al contenido del trabajo deberá comenzar en una nueva página. Los distintos apartados o secciones en que se estructure el trabajo han de numerarse de forma correlativa siguiendo la numeración arábiga (incluyendo como 1 el apartado de “Introducción”). Consecutivamente, los apartados de cada sección se numerarán con dos dígitos (por ejemplo: 2.1, 2.2, 2.3, etc.).
6. Tipo y tamaños de letra: En el cuerpo del texto, Arial, paso 11, o Times New Roman, paso 12. En las notas a pie de página y los encabezados, en caso de que los haya, Arial 9 o Times New Roman 10. Los títulos de la “Introducción”, capítulos y “Conclusiones” irán en Arial 13 o Times New Roman 14, mientras que los títulos del resto de epígrafes irán en Arial 11 o Times New Roman 12. Todos los títulos y epígrafes irán en negrita, pero no se utilizarán ni negritas ni cursivas para subrayar palabras en el texto, sino comillas. En ningún caso se utilizarán subrayados. Irán en cursiva todas las palabras en otros idiomas. Las palabras que sean cita textual de otros autores irán en cursiva o entrecomilladas.
7. Párrafos: dos opciones: 1) a espacio de uno y medio, con separación entre párrafos de 12 puntos; 2) a espacio doble, sin espacio entre párrafos y con sangría izquierda en la primera línea de cada párrafo.

El texto irá justificado a izquierda y derecha. Los subtítulos deberán ubicarse sobre la izquierda sin numeración, letras ni símbolos, con la misma letra del cuerpo central y separado con doble espacio del párrafo anterior.

8. Notas a pie de página: deberán numerarse consecutivamente a lo largo de todo el documento, con numeración arábiga y en letra. Irán en Arial, tamaño 9 o Times New Roman, tamaño 10. Deberán justificarse a izquierda y derecha, con interlineado sencillo y sin espacio entre párrafos ni entre notas. Las llamadas a pie de página se colocarán antes de los signos de puntuación.
9. Los cuadros, tablas, gráficos y el material gráfico en general se numerarán de forma consecutiva en cada categoría y siempre con números arábigos. Su utilización deberá ser siempre mesurada, no debiéndose incluir información innecesaria o irrelevante. Siempre se deberá adjuntar los datos numéricos que sirven de base para la elaboración de las representaciones gráficas. Las expresiones matemáticas deberán aparecer numeradas de forma correlativa a lo largo del texto y con alineamiento al margen derecho. Se especificará siempre la fuente de la que procedan.



10. Las referencias a la literatura académica-científica invocadas en el trabajo figurarán tras el último apartado del trabajo y bajo la rúbrica Referencias bibliográficas. Se detallarán por orden alfabético de autores (no numerada). Su correcta verificación es responsabilidad del autor. Las citas aparecerán en el texto según el formato "autor-fecha", distinguiendo mediante letras minúsculas consecutivas si existen coincidencias de autor y año. Las referencias en el texto que incluyan hasta dos autores deben ser completas, usándose la fórmula et al., en caso de un mayor número de autores.

11. Referencias bibliográficas: se seguirá el estilo de citación de Chicago.

En el texto. En notas a pie de página. Se pondrá la llamada al pie tras la cita textual o intertextual, antes del signo de puntuación en caso de que lo haya. Al pie, se pondrá el apellido o apellidos del autor y el título completo de la obra citada. A continuación, es obligatorio poner el/los número/s de página/s de la referencia tomada si es cita textual y si es intertextual es también conveniente ponerlo. Puede utilizarse *Ibid* o *Ibíd*em si las citas son consecutivas, pero nunca *Op cit*.

En la bibliografía final.

▪ Libro:

Apellido(s), Nombre. *Título del libro*, Lugar de edición: Editorial, año de publicación.

Ejemplo:

Laval, Christian y Dardot, Pierre. *La nueva razón del mundo*, 2ª edición, Barcelona: Gedisa, 2015.

▪ Capítulo de libro:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título de capítulo», en Nombre y Apellidos del editor (ed(s).), *Título del libro*, números de páginas que ocupa el capítulo. Lugar de edición: Editorial, Año de publicación.

Ejemplo:

Castro Orellana, Rodrigo. «Neoliberalismo y gobierno de la vida», en Sonia Arribas *et al.* (Coords.), *Hacer vivir, dejar morir. Biopolítica y capitalismo*, pp. 63-84. Madrid: CSIC, 2010.

▪ Artículo de revista:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título del artículo», *Nombre de la revista*, volumen, número (año de publicación): páginas.

Ejemplo:

Pérez Herrero, Pedro. «Chile y México en perspectiva comparada (1988-2006)», *Quórum: revista de pensamiento iberoamericano*, número 16 (2006): 169-180.

▪ Páginas web:

Autor/a (si lo hay) o institución. «Título», año. Disponible en: URL, fecha de última consulta: fecha.

Ejemplo:

Gobierno de Chile. «Informe Rettig». Disponible en, <http://www.gob.cl/informe-rettig/>, fecha de última consulta: 15-02-2016.

▪ Tesis y tesinas:

Apellido(s), Nombre. «Título». Universidad, Departamento, Año.

Ejemplo:

González Sarro, Iván. «Neoliberalismo y polarización social: México, Estados Unidos, Francia y España (1973-2013), en perspectiva comparada». Universidad de Alcalá, Departamento de Historia y Filosofía, Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT), 2018.



- Manuscritos, ponencias o conferencias no publicadas:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título». Título del seminario o de congreso, Lugar, Fecha.

Ejemplo:

Escribano Roca, Rodrigo, y Yurena González Ayuso. «Utilización de bases de datos: clave para la iniciación investigadora y la recopilación bibliográfica». Seminario presentado en Seminarios del IELAT, Universidad de Alcalá, 9 de diciembre de 2015.

Colección de Documentos de Trabajo del IELAT

DT 1: Jaime E. Rodríguez O., *México, Estados Unidos y los Países Hispanoamericanos. Una visión comparativa de la independencia*. Mayo 2008.

DT 2: Ramón Casilda Béjar, *Remesas y Bancarización en Iberoamérica*. Octubre 2008.

DT 3: Fernando Groisman, *Segregación residencial socioeconómica en Argentina durante la recuperación económica (2002 – 2007)*. Abril 2009

DT 4: Eli Diniz, *El post-consenso de Washington: globalización, estado y gobernabilidad reexaminados*. Junio 2009.

DT 5: Leopoldo Laborda Catillo, Justo de Jorge Moreno y Elio Rafael De Zuani, *Externalidades dinámicas y crecimiento endógeno. Análisis de la flexibilidad de la empresa industrial español*. Julio 2009

DT 6: Pablo de San Román, *Conflicto político y reforma estructural: la experiencia del desarrollismo en Argentina durante la presidencia de Frondizi (1958 - 1962)*. Septiembre 2009

DT 7: José L. Machinea, *La crisis financiera y su impacto en America Latina*. Octubre 2009.

DT 8: Arnulfo R. Gómez, *Las relaciones económicas México- España (1977-2008)*. Noviembre 2009.

DT 9: José Lázaro, *Las relaciones económicas Cuba- España (1990-2008)*. Diciembre 2009.

DT 10: Pablo Gerchunoff, *Circulando en el laberinto: la economía argentina entre la depresión y la guerra (1929-1939)*. Enero 2010.

DT 11: Jaime Aristy-Escuder, *Impacto de la inmigración haitiana sobre el mercado laboral y las finanzas públicas de la República Dominicana*. Febrero 2010.

DT 12: Eva Sanz Jara, *La crisis del indigenismo mexicano: antropólogos críticos y asociaciones indígenas (1968 - 1994)*. Marzo 2010.

DT 13: Joaquín Varela, *El constitucionalismo español en su contexto comparado*. Abril 2010.

DT 14: Justo de Jorge Moreno, Leopoldo Laborda y Daniel Sotelsek, *Productivity growth and international openness: Evidence from Latin American countries 1980-2006*. Mayo 2010.



DT 15: José Luis Machinea y Guido Zack, *Progresos y falencias de América Latina en los años previos a la crisis*. Junio 2010.

DT 16: Inmaculada Simón Ruiz, *Apuntes sobre historiografía y técnicas de investigación en la historia ambiental mexicana*. Julio 2010.

DT 17: Julián Isaías Rodríguez, Belín Vázquez y Ligia Berbesi de Salazar, *Independencia y formación del Estado en Venezuela*. Agosto 2010.

DT 18: Juan Pablo Arroyo Ortiz, *El presidencialismo autoritario y el partido de Estado en la transición a la economía de libre mercado*. Septiembre 2010.

DT 19: Lorena Vásquez González, *Asociacionismo en América Latina. Una Aproximación*. Octubre 2010.

DT 20: Magdalena Díaz Hernández, *Anversos y reversos: Estados Unidos y México, fronteras socio-culturales en La Democracia en América de Alexis de Tocqueville*. Noviembre 2010.

DT 21: Antonio Ruiz Caballero, *¡Abre los ojos, pueblo americano! La música hacia el fin del orden colonial en Nueva España*. Diciembre 2010.

DT 22: Klaus Schmidt- Hebbel, *Macroeconomic Regimes, Policies, and Outcomes in the World*. Enero 2011

DT 23: Susanne Gratius, Günther Maihold y Álvaro Aguillo Fidalgo. *Alcances, límites y retos de la diplomacia de Cumbres europeo-latinoamericanas*. Febrero 2011.

DT 24: Daniel Díaz- Fuentes y Julio Revuelta, *Crecimiento, gasto público y Estado de Bienestar en América Latina durante el último medio siglo*. Marzo 2011.

DT 25: Vanesa Ubeira Salim, *El potencial argentino para la producción de biodiésel a partir de soja y su impacto en el bienestar social*. Abril 2011.

DT 26: Hernán Núñez Rocha, *La solución de diferencias en el seno de la OMC en materia de propiedad intelectual*. Mayo 2011.

DT 27: Itxaso Arias Arana, Jhonny Peralta Espinosa y Juan Carlos Lago, *La intrahistoria de las comunidades indígenas de Chiapas a través de los relatos de la experiencia en el marco de los procesos migratorios*. Junio 2011.

DT 28: Angélica Becerra, Mercedes Burguillo, Concepción Carrasco, Alicia Gil, Lorena Vásquez y Guido Zack, *Seminario Migraciones y Fronteras*. Julio 2011.

DT 29: Pablo Rubio Apiolaza, *Régimen autoritario y derecha civil: El caso de Chile, 1973-1983*. Agosto 2011.

DT 30: Diego Azqueta, Carlos A. Melo y Alejandro Yáñez, *Clean Development Mechanism Projects in Latin America: Beyond reducing CO2 (e) emissions. A case study in Chile*. Septiembre 2011.

DT 31: Pablo de San Román, *Los militares y la idea de progreso: la utopía modernizadora de la revolución argentina (1966-1971)*. Octubre 2011.

DT 32: José Manuel Azcona, *Metodología estructural militar de la represión en la Argentina de la dictadura (1973-1983)*. Noviembre 2011.

DT 33: María Dolores Almazán Ramos, *El discurso universitario a ambos lados del Atlántico*. Diciembre 2011.

DT 34: José Manuel Castro Arango, *La cláusula antisubcapitalización española: problemas actuales*. Enero 2012.

DT 35: Edwin Cruz Rodríguez, *La acción colectiva en los movimientos indígenas de Bolivia y Ecuador: una perspectiva comparada*. Febrero 2012.

DT 36: María Isabel Garrido Gómez (coord.), *Contribución de las políticas públicas a la realización efectiva de los derechos de la mujer*. Marzo 2012.

DT 37: Javier Bouzas Herrera, *Una aproximación a la creación de la nación como proyecto político en Argentina y España en los siglos XIX y XX. Un estudio comparativo*. Abril 2012.

DT 38: Walther L. Bernecker, *Entre dominación europea y estadounidense: independencia y comercio exterior de México (siglo XIX)*. Mayo 2012.

DT 39: Edel José Fresneda, *El concepto de Subdesarrollo Humano Socialista: ideas nudo sobre una realidad social*. Junio 2012.

DT 40: Sergio A. Cañedo, Martha Beatriz Guerrero, Elda Moreno Acevedo, José Joaquín Pinto e Iliana Marcela Quintanar, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Historia*. Julio 2012.

DT 41: Nicolás Villanova, *Los recuperadores de desechos en América Latina y su vínculo con las empresas. Un estudio comparado entre diferentes países de la región y avances para la construcción de una hipótesis*. Agosto 2012.

DT 42: Juan Carlos Berganza, María Goenaga Ruiz de Zuazu y Javier Martín Román, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Economía*. Septiembre 2012.

DT 43: Emiliano Abad García, *América Latina y la experiencia postcolonial: identidad subalterna y límites de la subversión epistémica*. Octubre 2012.

DT 44: Sergio Caballero Santos, *Unasur y su aporte a la resolución de conflictos sudamericanos: el caso de Bolivia*. Noviembre 2012.

DT 45: Jacqueline Alejandra Ramos, *La llegada de los juristas del exilio español a México y su incorporación a la Escuela Nacional de Jurisprudencia*. Diciembre 2012.

DT 46: Maíra Machado Bichir, *À guisa de um debate: um estudo sobre a vertente marxista da dependencia*. Enero 2013.

DT 47: Carlos Armando Preciado de Alba. *La apuesta al liberalismo. Visiones y proyectos de políticos guanajuatenses en las primeras décadas del México independiente*. Febrero 2013.

DT 48: Karla Annett Cynthia Sáenz López y Elvin Torres Bulnes, *Evolución de la representación proporcional en México*. Marzo 2013.

DT 49: Antônio Márcio Buainain y Junior Ruiz Garcia, *Roles and Challenges of Brazilian Small Holding Agriculture*. Abril 2013.

DT 50: Angela Maria Hidalgo, *As Influências da Unesco sobre a Educação Rural no Brasil e na Espanha*. Mayo 2013.

DT 51: Ermanno Abbondanza, *"Ciudadanos sobre mesa". Construcción del Sonorense bajo el régimen de Porfirio Díaz (México, 1876-1910)*. Junio 2013.

DT 52: *Seminario Internacional: América Latina-Caribe y la Unión Europea en el nuevo contexto internacional*. Julio 2013.

DT 53: Armando Martínez Garnica, *La ambición desmedida: una nación continental llamada Colombia*. Agosto 2013.

DT 55: Beatriz Urías Horcasitas, *El nacionalismo revolucionario mexicano y sus críticos (1920-1960)*. Octubre 2013.

DT 56: Josep Borrell, *Europa, América Latina y la regionalización del mundo*. Noviembre 2013.

DT 57: Mauren G. Navarro Castillo, *Understanding the voice behind The Latino Gangsters*. Diciembre 2013.

DT 58: Gabriele Tomei, *Corredores de oportunidades. Estructura, dinámicas y perspectivas de las migraciones ecuatorianas a Italia*. Enero 2014.

DT 59: Francisco Lizcano Fernández, *El Caribe a comienzos del siglo XXI: composición étnica y diversidad lingüística*. Febrero 2014.

DT 60: Claire Wright, *Executives and Emergencies: Presidential Decrees of Exception in Bolivia, Ecuador, and Peru*. Marzo 2014.

DT 61: Carlos de Jesús Becerril H., *Un acercamiento a la historiografía sobre las instituciones jurídicas del Porfiriato, 1876-1911*. Abril 2014.

DT 62: Gonzalo Andrés García Fernández, *El pasado como una lección del presente. Una reflexión histórica para el Chile actual*. Mayo 2014.

DT 63: Cecilia A. Fandos, *Tierras comunales indígenas en Argentina. Una relectura de la desarticulación de la propiedad comunal en Jujuy en el siglo XIX*. Junio 2014.

DT 64: Ramón Casilda Béjar, *América Latina y las empresas multilatinas*. Julio 2014.

DT 65: David Corrochano Martínez, *Política y democracia en América Latina y la Unión Europea*. Agosto 2014.

DT 66: Pablo de San Román, *Participación o ruptura: la ilusión del capitalismo sindical en la Argentina post- peronista*. Septiembre 2014.

DT 67: José Joaquín Pinto Bernal, *Los orígenes de la deuda pública en Colombia*. Octubre 2014.

DT 68: Fernando Martín Morra, *Moderando inflaciones moderadas*. Noviembre 2014.

DT 69: Janete Abrão, *¿Como se deve (re)escrever a História nacional?* Diciembre 2014.

DT 70: Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich, *La transformación política, jurídica y económica del territorio originario del virreinato del Perú, 1750-1836*. Enero 2015.

DT 71: M^o Isabel Garrido Gómez, J. Alberto del Real Alcalá y Ángeles Solanes Corella, *Modernización y mejora de la Administración de Justicia y de la operatividad de los jueces en España*. Febrero 2015

DT 72: Guido Zack, *El papel de las políticas públicas en los períodos de crecimiento y desaceleración de América Latina*. Marzo 2015.

DT 73: Alicia Gil Lázaro y María José Fernández Vicente, *Los discursos sobre la emigración española en perspectiva comparada, principios del siglo XX- principios del siglo XXI*. Abril 2015.

DT 74: Pablo de San Román, *Desconfianza y participación: la cultura política santafesina (Argentina, 2014)*. Mayo 2015.



DT 75: María Teresa Gallo, Rubén Garrido, Efraín Gonzales de Olarte y Juan Manuel del Pozo, *La cara amarga del crecimiento económico peruano: Persistencia de la desigualdad y divergencia territorial*. Junio 2015.

DT 76: Leopoldo Gamarra Vélchez, *Crisis económica, globalización y Derecho del Trabajo en América Latina*. Julio 2015.

DT 77: Alicia Gil Lázaro, Eva Sanz Jara e Inmaculada Simón, *Universalización e historia. Repensar los pasados para imaginar los futuros*. Agosto 2015.

DT 78: Sonia Oster Mena, *Corporate Diplomacy in the EU. The strategic corporate response to meet global challenges*, Septiembre 2015

DT 79: Edgar Záyago Lau, Guillermo Foladori, Liliana Villa Vázquez, Richard P. Appelbaum y Ramón Arteaga Figueroa, *Análisis económico sectorial de las empresas de nanotecnología en México*, Octubre 2015.

DT 80: Yurena González Ayuso, *Presente y pasado de la transición española. Un estado de la cuestión pertinente*, Noviembre 2015.

DT 81: Janet Abrao, *Construções discursivo-ideológicas e históricas da identidade nacional brasileira*, Diciembre 2015.

DT 82: Guido Zack, *Una aproximación a las elasticidades del comercio exterior de la Argentina*, Enero 2016.

DT 83: Rodrigo Escribano Roca, “Lamentables noticias” *Redes de información e imaginación política en la crisis revolucionaria del mundo atlántico. Un análisis micro-histórico del Colegio de Chillán en Chile (1808-1812)*, Febrero 2016.

DT 84: Iván González Sarro, *La calidad de la democracia en América Latina. Análisis de las causas del «déficit democrático» latinoamericano: una visión a través de los casos de Honduras y Paraguay*, Marzo 2016.

DT 85: Carlos de Jesús Becerril Hernández, “Una vez triunfantes las armas del ejército francés en Puebla”. *De las actas de adhesión de la Ciudad de Puebla y de los pueblos en el Distrito de Cholula, 1863*, Abril 2016.

DT 86: Laura Sánchez Guijarro, *La adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos: Un desafío para Europa todavía pendiente*, Mayo 2016.

DT 87: Pablo Gerchunoff y Osvaldo Kacef, “¿Y ahora qué hacemos?” *La economía política del Kirchnerismo*, Junio 2016.

DT 88: María-Cruz La Chica, *La microhistoria de un desencuentro como soporte de la reflexión antropológica: Trabajo de campo en una comunidad indígena de México*, Julio 2016.

DT 89: Juan Ramón Lecuonaalenzuela y Lilianne Isabel Pavón Cuellar, *Actividad económica e industria automotriz: la experiencia mexicana en el TLCAN*, Agosto 2016.

DT 90: Pablo de San Román, *Continuidades y rupturas en el proceso de cambio social. Comentario a la obra de Pierre Vilar. Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Septiembre 2016.

DT 91: Angelica Dias Roa y Renaldo A. Gonsalvez, *Modelos probabilísticos de severidade para grandes perdas*, Octubre 2016.

DT 92: Gonzalo Andrés García Fernández, *Redes de poder familiares entre el fin del Antiguo Régimen y el nacimiento del Estado-nación. Una visión comparada para Chile y Argentina*, Noviembre 2016.

DT 93: Eduardo Cavieres Figueroa, *Europa-América Latina: política y cultura en pasado-presente*, Diciembre 2016.

DT 94: Mirka V. Torres Acosta, *El mito de Sísifo o el revival de una historia conocida. Chávez, populismo y democracia*, Enero 2017.

DT 95: Aitor Díaz-Maroto Isidro, *Paz sin armas: los procesos de paz vasco y norirlandés con la vista puesta en Colombia*, Febrero 2017.

DT 96: Marvin Vargas Alfaro, *El consensus y el control de convencionalidad de la Corte Internacional de Derechos Humanos. Reflexiones a la luz del caso “Artavia Murillo y otros” contra Costa*, Marzo 2017.

DT 97: Ana Gamarra Rondinel, *Evasion vs. real production responses to taxation among firms: bunching evidence from Argentina*, Abril 2017.

DT 98: J. Eduardo López Ahumada, *Trabajo decente y globalización en Latinoamérica: una alternativa a la desigualdad laboral y social*, Mayo 2017.

DT 99: José Fernando Ayala López, *Historia política de México a través de sus instituciones y reformas electorales, siglo XX. Una propuesta de análisis*, Junio 2017.

DT 100: Juan Pablo Arroyo, *La Política monetaria en la liberalización económica y su impacto en la sociedad. Análisis comparado México y España 1984-2008*, Julio 2017.

DT 101: José Esteban Castro, *Proceso de Monopolización y Formación del Estado: El control del agua en el Valle de México en perspectiva histórica (siglos quince a diecinueve)*, Agosto 2017.

DT 102: Alberto Berríos *et al.*, *Personas en situación sin hogar en León (Nicaragua): definición, número, características y necesidades básicas*, Septiembre 2017.

DT 103: Pablo de San Román, *Razones socioeconómicas de la democracia. Comentario a la obra de Seymour M. Lipset, El hombre político: bases sociales de la política*, Octubre 2017.

DT 104: Ramón Casilda Béjar, *México. Zonas Económicas Especiales*, Noviembre 2017.

DT 105: Dora García Fernández, *Bioética y responsabilidad. El caso de las empresas bioéticamente responsables en México*, Diciembre 2017.

DT 106: Santiago A. Barrantes González, *El derecho de los refugiados en la Unión Europea. Un análisis de la situación de las y los menores de edad no acompañados*, Enero 2018.

DT 107: Sol Lanteri, *Liberalismo, cambios institucionales y derechos de propiedad sobre la tierra. La frontera sur de Buenos Aires (segunda mitad del siglo XIX)*, Febrero 2018.

DT 108: Gerardo Manuel Medina Reyes, *Movimiento de pasajeros a través del Atlántico. Los extranjeros que desembarcaron en el puerto de Veracruz, México, 1825-1848*, Marzo 2018.

DT 109: Iván González Sarro, *La política social en México (1980-2013): alcance e impactos sobre la desigualdad económica y la pobreza*, Abril 2018.

DT 110: Noelia Rodríguez Prieto, *Los referéndums de Quebec (1980-1995). Análisis de sus causas y consecuencias*, Mayo 2018.

DT 111: Francisco Laguna Álvarez, *A Historiographic Review of the Japanese Immigration to Brazil (1908-2000)*, Junio 2018.

DT 112: Felipe Orellana Pérez, *Las bases del diseño del Estado de Bienestar chileno y las estrategias de integración panamericana en el periodo 1929-1949*, Julio 2018.

DT 113: Marco Barboza Tello, *Consideraciones acerca de la metamorfosis del mundo*, Agosto 2018.

DT 114: Ruth Adriana Ruiz Alarcón, *Presupuestos para la incorporación de una regulación del Trabajo Autónomo en Colombia: una perspectiva desde la Legislación Española*, Septiembre 2018.

DT 115: Francisco Lizcano Fernández, *Calidad de la democracia y construcción de la ciudadanía en México. Una propuesta para evaluar las evaluaciones de las instituciones involucradas en las elecciones mexicanas*, Octubre 2018.

DT 116: David Almonacid Larena, *Residencia fiscal de las personas físicas y jurídicas: aspectos internacionales*, Noviembre 2018.

DT 117: Karla Alexandra Fernández Chirinos, *El trabajo informal: análisis de las nuevas propuestas de estudio de las Ciencias Sociales y las Humanidades*, Diciembre 2018.



Universidad
de Alcalá

INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIÓN EN
ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
·IELAT·

Todas las publicaciones están disponibles en
la página Web del Instituto: www.ielat.com

© Instituto Universitario de Investigación en
Estudios Latinoamericanos (IELAT)

Los documentos de trabajo que IELAT
desarrolla contienen información analítica
sobre distintos temas y son elaborados por
diferentes miembros del Instituto u otros
profesionales colaboradores del mismo. Cada
uno de ellos ha sido seleccionado y editado
por el IELAT tras ser aprobado por la Comisión
Académica correspondiente.

Desde el IELAT animamos a que estos
documentos se utilicen y distribuyan con fines
académicos indicando siempre la fuente. La
información e interpretación contenida en los
documentos son de exclusiva responsabilidad
del autor y no necesariamente reflejan las
opiniones del IELAT.

Las propuestas de textos para ser publicados
en esta colección deben ser enviadas a
ielat@uah.es donde serán evaluadas por
pares ciegos.

Instituto Universitario de
Investigación en Estudios
Latinoamericanos
Colegio de Trinitarios
C/Trinidad 1 – 28801
Alcalá de Henares (Madrid)
España
34 – 91 885 2579
ielat@uah.es www.ielat.com

P.V.P.: 20 €

Con la colaboración de:

